

# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



**SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE**



**SIMBOLOGÍA UTILIZADA:**

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Importante</b>	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Importante</b>				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr> <td><b>Advertencia</b></td> </tr> <tr> <td>• Abc</td> </tr> </table>	<b>Advertencia</b>	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
<b>Advertencia</b>				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr> <td><b>Importante para la Entidad</b></td> </tr> <tr> <td>• Xyz</td> </tr> </table>	<b>Importante para la Entidad</b>	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
<b>Importante para la Entidad</b>				
• Xyz				

**CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm      Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm      Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

**INSTRUCCIONES DE USO:**

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019  
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022



## BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Adjudicación Simplificada N°105-2023-  
RPA-1 derivada de la Licitación Pública  
N°041-2022-1



PRIMERA CONVOCATORIA

# BASES INTEGRADAS

CONTRATACIÓN DE BIENES

“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III  
EMERGENCIAS GRAU” -ESSALUD-RPA-1”

PAC 2645

2023



## DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



## SECCIÓN GENERAL

### DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



## CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe).*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

*No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.*

### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### Importante

*Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.*

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### **1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### **1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### **1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### **1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### **1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.



### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

*Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.*



## CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

*Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.*

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.



### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### Importante

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.*

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

##### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

##### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



**Importante**

*En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

**3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO**

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

**3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS**

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

**Importante**

*Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

**Advertencia**

*Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:*

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

*En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.*

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).*



**Advertencia**

*Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

**3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

**3.5. ADELANTOS**

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

**3.6. PENALIDADES**

**3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

**3.6.2. OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

**3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

**3.8. PAGOS**

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.



En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

**Advertencia**

*En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.*

**3.9. DISPOSICIONES FINALES**

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



## SECCIÓN ESPECÍFICA

### CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



## CAPÍTULO I GENERALIDADES

### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
RUC N° : 20131257750  
Domicilio legal : AV. GRAU 800 – LA VICTORIA – LIMA  
Teléfono: : 324 2986  
Correo electrónico: : [procesos3.adg.rpa@essalud.gob.pe](mailto:procesos3.adg.rpa@essalud.gob.pe)

### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU”-ESSALUD-RED PRESTACIONAL ALMENARA”, PAC N° 2645.

ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	SERVICIO	ENTREGA
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
2	ARTROPLASTIA ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
5	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
7	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	UNICA
12	SEPTOPLASTÍA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
14	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA

### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N°02 “SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN” el 18 de octubre de 2023.

### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde

### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde

### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria cuentan con UNA ENTREGA, según cronogramas detallados de los centros en el Anexo N°01.

ENTREGA UNICA

#### CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	SERVICIO	ENTREGA
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
2	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
5	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
7	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	UNICA
12	SEPTOPLASTÍA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
14	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA

### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 8.00 (Ocho con 00/100 soles) en Caja de la Entidad, en la Oficina de Tesorería ubicada en Av. Grau 800 – La Victoria – Lima y se entregará las Bases en la Oficina de Abastecimiento ubicado en el 6to piso de Av. Grau 800 – La Victoria – Lima.



**Importante**

*El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.*

**1.11. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444-2018.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF y demás modificatorias.
- Ley N° 31640 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Directivas del OSCE.
- Deceto Supremo N° 002-2004-TR modifica el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro Social – EsSalud.
- Decreto Supremo N° 002-99-TR Reglamento de la Ley N° 27056.
- Ley N° 28006 – Ley que garantiza la intangibilidad de los Fondos y Reservas de la Seguridad social y Restituye la Autonomía Administrativa, Económica, Financiera y Presupuestal de EsSalud.
- Decreto Supremo N° 013-2002-TR Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Código Civil.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### Importante

*De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.*

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>2</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

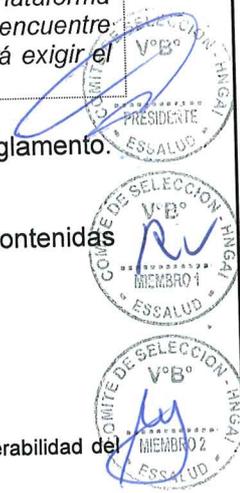
#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>3</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.*

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)

<sup>2</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>3</sup> Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>



- e) Documentación Adicional que el postor debe presentar
- Registro sanitario o Certificado de Registro Sanitario del dispositivo medico (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
  - Certificado de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (CBPM) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
  - Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Análisis – Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección
  - Metodología de Análisis (Copia Simple). Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
  - Ficha Técnica del Producto (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección
  - Folleteria /Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección
  - Carta de Presentación del Instrumental ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Formato N° 2). Conforme lo dispuesto en el inciso g) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
  - Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defecto o Vicios Ocultos (Formato N°4). Conforme lo dispuesto en el inciso h) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**<sup>4</sup>
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

**Importante**

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

**2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación**

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

**2.2.2. Documentación de presentación facultativa:**

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas

<sup>4</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>5</sup>.

- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (**Anexo N° 10**).

#### Advertencia

*El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".*

### 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

*De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE<sup>6</sup> y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).*

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación<sup>7</sup> (**Anexo N° 11**).
- Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>8</sup>.
- Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por por Vencimiento (Formato N°1), Conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.
- Plan de acción según lo establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV2. Conforme a lo dispuesto en la nota del numeral 10 del Requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.

#### Importante

- Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.
- Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>
- En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.
- Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.



- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

#### **Importante**

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>9</sup>.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

#### **2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en ventanilla de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la RPA, sito en Av. Grau 800, Sexto Piso B – La Victoria – Lima.

#### **2.5. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en soles, en un UNICO PAGO, luego de la recepción formal y completa de la documentación solicitada para la conformidad.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el CONTRATISTA, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Jefe de Almacén (o quien haga sus veces).
- Informe de los funcionarios responsables de las jefaturas de las distintas áreas según cuadro de distribución, emitiendo la conformidad de pago.
- Comprobante de pago.
- Factura (Original, Sunat y copia simple)
- Orden de Compra (Original y Copia).

Dicha documentación se debe presentar en la ventanilla en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la RPA, sito en Av. Grau 800, Sexto Piso B – La Victoria – Lima.

<sup>9</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### Importante

*De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.*

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01. 910

### CONDICIONES GENERALES



**“ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL  
HOSPITAL III - EMERGENCIAS GRAU”**



10 809

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÉDICOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA  
"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III - EMERGENCIAS GRAU".

1. DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III - EMERGENCIAS GRAU".

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN:

El presente procedimiento de selección tiene como finalidad publica garantizar el suministro y dispensación de instrumental para los distintos servicios, necesarios para la atención y tratamiento oportuno de nuestros pacientes asegurados y derechohabientes.

3. ANTECEDENTES:

Se cuenta con pacientes asegurados en espera para tratamiento mediante atenciones oportunas en los distintos servicio y especialidad que usan de los pacientes asegurado del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

4. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Según cuadro de distribución.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

La presente contratación se registrá bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

6. NUMERO DE REFERENCIA EN EL PAC:

Por incluir.

7. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

7.1.OBJETIVO GENERAL

Brindar atención al asegurado con los más altos estándares de calidad, en el marco de un fuerte compromiso del Estado con el Bienestar de los Asegurados.

7.2.OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la calidad de vida del asegurado que se atienden en el Servicio, logrando la satisfacción del usuario.

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Los cuales deben ser acreditados con copia simple.

a) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del Dispositivo Médico

Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente Otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM (DIGEMID); además, las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) y el dispositivo médico ofertado. No se aceptarán dispositivos médicos cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.



008

La exigencia de la vigencia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual.

**NOTA:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del Art. 55° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, la DIGEMID hace de conocimiento que la vigencia de los Registros Sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento, caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página web (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

b) **Certificación de Buenas Prácticas: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)**

Certificación de Buenas Prácticas. en el marco del Art. 110 del D.S. N° 014-2011-SA y su Tercera Disposición Complementaria Final. según corresponda.

Para los dispositivos médicos nacionales:

Fabricantes:

- ✓ Contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda la fabricación de dispositivos médicos, emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM). En caso de producción por etapas, para cada uno de los laboratorios se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes.

Droguería:

- ✓ Contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente del fabricante, que comprenda la fabricación de dispositivos médicos; emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM). En caso de producción por etapas, para cada uno de los laboratorios se debe presentar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes.
- ✓ Contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o Autoridades de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) (este último, en caso de la aplicación del Art. 111 del Decreto Supremo N° 014-2011-SA).

Para dispositivos médicos importados:

- ✓ Contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen. En caso de producción por etapas, para cada uno de los laboratorios se debe presentar el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad vigentes según lo antes señalado; esto último en concordancia con los artículos 124°, 125°, 126° y 127° del Decreto Supremo N° 016-2011-SA.



(16 907

Se considera válido la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura o su equivalente, otorgado por la Autoridad o entidad competente de los países de Alta Vigilancia Sanitaria. También se considera válido el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de las autoridades competentes de otros países con quienes se suscriba convenios de reconocimiento mutuo.

En el caso que la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) no haya establecido el cronograma de presentación de las solicitudes de Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el postor debe presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.

En ningún caso el postor podrá presentar la oferta de un dispositivo médico, que tenga impedimento para su internamiento en el país, solicitado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) a Aduanas, en el marco de lo establecido en el Art. 24 del Decreto Supremo N° 016-2011-SA.

- ✓ Contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del postor, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) (este último, en caso de la aplicación del Art. 111 del decreto supremo N° 014-2011-SA)

Para el caso de los Certificados emitidos en el extranjero que no consigne fecha de vigencia, estos deben tener una antigüedad no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de su emisión.

La exigencia de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen; y de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigentes se aplica durante todo el proceso de selección y ejecución contractual para dispositivos médicos nacionales e importados.

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

Tratándose de un Laboratorio Nacional el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.

Todos los postores que se presenten individualmente o en consorcio (con una o más empresas) tienen la obligación de presentar los requisitos señalados como parte de su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N°014-2011-SA y sus modificatorias, según corresponda

c) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis).

Es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en las normas específicas de calidad de reconocimiento internacional. Cuando se haga mención a protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis, el cual deberá corresponder al lote del producto que el postor internará, en caso de salir adjudicado.



995

El certificado de análisis debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio que lo emite.

Cuando las técnicas analíticas del producto terminado no se encuentren en ninguna de las normas de calidad internacional de referencia, se aceptará las técnicas analíticas propias del fabricante que se encuentren autorizadas como tal. (Art.31° del D.S. N°016-2011-SA).

*La presentación del Certificado de Análisis del producto que se oferte, es obligatoria, independientemente de que el producto ofertado cuente o no con Registro Sanitario.*

El Certificado de Análisis, por ser un documento técnico deberá ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Director Técnico Responsable de la empresa postora.

(\*)1 d) Metodología de Análisis (Copia Simple)

Cuando la metodología de análisis a las que se acoge el fabricante se encuentra en Normas Técnicas Internacionales de Calidad u otras Normas Técnicas según corresponda, es facultad del postor adjuntar una fotocopia de dicha monografía para facilitar la evaluación técnica; *en cambio cuando se trate de metodologías propias del fabricante, el postor está obligado a adjuntarlas.*

La metodología propia del fabricante debe contener el desarrollo de todas las pruebas analíticas a las que hace referencia en el protocolo de análisis y/o en la ficha técnica del dispositivo médico (Formato N°3).

La Metodología de Análisis, por ser un documento técnico debe ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Director Técnico Responsable de la empresa postora.

e) Ficha Técnica del producto (Copia simple)

El nombre y la descripción del producto deben ser congruentes con lo solicitado por EsSalud según el Cuadro de Requerimiento. Entre otros, también debe figurar el nombre del producto según su Registro Sanitario.

Debe contener enumerada cada una de las especificaciones técnicas señaladas por la entidad e indicar las Normas Técnicas Nacionales, Internacionales y/o propias de calidad, según corresponda, mediante las cuales se pueda comprobar, el cumplimiento de las mismas. La omisión de una o más especificaciones técnicas, acarrea la descalificación automática de la propuesta.

En el caso de indicar Normas Técnicas Nacionales, Internacionales y/o propias de Calidad, estas deben corresponder a la edición vigente a la fecha de fabricación del producto, tal como se establece en el Decreto Supremo N° 016-2011-SA.

La Ficha Técnica del Producto deberá estar firmada por el Director Técnico Responsable de la empresa postora. (Formato N°3)

f) Folletería /Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple)

La folletería contiene literatura y/o gráficos relacionados con el dispositivo médico. Y el manual de instrucciones de uso o inserto debe cumplir con el Artículo 140° del Reglamento de Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios aprobado mediante DS N° 016-2011-SA, sobre la información que debe contener el manual de instrucciones de uso o inserto, cuando corresponda.

g) Carta de Presentación del instrumental ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Formato N°2)



(\*)1 En atención a la observación presentada por el postor INSUMET S.A.C., no se acoge la observación, se precisa que en muchos pronunciamientos del OSCE el certificado ISO 13485 corresponde a normas de gestión de calidad, mas no se tratan de una norma de control de calidad. Por lo que, no se ajustaría a lo requerido.

10.905

En este documento se debe consignar toda la información relacionada con el producto que se está ofertando, la cual debe corresponder al producto requerido.

U) Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios Ocultos (Formato N°4).

Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:

Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 59°, inciso 59.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

(\*1) 9. VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO

- 9.1 La vigencia mínima para el dispositivo médico deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de su(s) fecha(s) de entrega en los almacenes de la Entidad adquiriente. Cabe señalar que el periodo de vencimiento de 18 meses se aplica también para cada componente del ítem, los cuales se encuentran detallados en las especificaciones técnicas.
- 9.2 Excepcionalmente, para los dispositivos médicos que por sus propiedades biológicas, físicas y químicas no pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, podrán presentar vigencias menores, siempre que estas no sean inferiores al 60% del tiempo de vida útil especificado el producto y declarado por el fabricante. Esta situación deberá encontrarse debidamente sustentada en la propuesta técnica, lo que será evaluado por el Comité de Selección o por el Órgano Encargado de las Contrataciones. Para este caso particular, se deberá adjuntar carta de compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto. (Formato N°1). (Se requerirá para el perfeccionamiento del contrato).
- 9.3 En los casos de dispositivos médicos que no presenten fecha de expiración, éstas deben tener una fecha de fabricación no mayor a tres (03) años contados retrospectivamente desde la fecha de recepción por parte de EsSalud.

10. ENVASE Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

El producto ofertado debe presentar un envase mediate e inmediato conforme a lo autorizado en su Registro Sanitario.

**Logotipo**

El envase mediate y/o inmediato (en caso que el producto sólo cuente con envase inmediato) de los dispositivos médicos a adquirirse, debe llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro:

Envase Inmediato:

- Consignar la frase: "EsSalud"
- Nombre de la Entidad o LOGOTIPO
- Consignar la frase: "Prohibida su Venta"
- Nomenclatura del procedimiento de selección: ".....".

Es obligatorio para el contratista imprimir los rótulos indicados en el presente numeral, en el 100% de los envases de las cantidades a entregar mensualmente. *EsSalud no está obligado a recibir los dispositivos médicos que no estén de acuerdo a las normas legales vigentes.*

**Embalaje**



(\*1) En atención a la consulta presentada por el postor IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que en el numeral 9.1 En los casos de dispositivos médicos se solicita vigencia mínima debe ser igual o mayor a 18 meses al momento de su entrega en los almacenes puesto que esto también puede aplicar al periodo de garantía del postor. Asimismo, se aclara que en el numeral 9.3 En los casos de dispositivos médicos que no presenten fecha de expiración, éstas deben tener una fecha de fabricación no mayor a tres (03) años contados retrospectivamente desde la fecha de recepción por parte de EsSalud.

El embalaje de los dispositivos médicos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del dispositivo médico, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento (en caso aplique).
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros

En las caras laterales debe decir "FRAGIL", con letras de un tamaño mínimo de 5 cm de alto y en tipo negrita e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.

Para las dimensiones de la caja de embalaje debe considerarse la paleta (parihuela) estándar definida según NTP vigente.

#### Rotulado

De acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario. El contenido de los rotulados de los envases inmediato y mediato (si aplica) deberá contener información establecida en el marco de los dispositivos legales con los cuales se otorgó la inscripción o reinscripción de su Registro Sanitario de acuerdo a lo establecido en los artículos 137° y 138° del Decreto Supremo N° 013-2011-SA y Decreto Supremo 029-2015-SA), y ser impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación. Tratándose del número de lote y fecha de expiración, éstos también podrán ser impresos en alto y bajo relieve.

Debe indicar la palabra o símbolos que indiquen "estéril" y de "un solo uso", señalar método de esterilización empleado.

En el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o denominación del producto.
- b) País de fabricación
- c) Fecha de fabricación
- d) En caso de que el producto contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.
- e) Nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda.
- f) Registro Único de Contribuyente (RUC)

**Nota:** Es de estricta obligatoriedad, ejecutar las disposiciones emitidas por el Estado y en especial a la Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, que aprueba el la Directiva Administrativa 321-MINSA/DGIESP-2021-Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de exposición a SARS-CoV 2", para lo cual deberá presentar un plan de acción al momento de suscribir el contrato, como un documento obligatorio para la suscripción de la misma.

#### 11. DEL CONTROL POSTERIOR

- La calidad de un dispositivo médico debe entenderse como la condición de estar conforme y apto para su uso en las prestaciones de salud que brinda el establecimiento de salud.
- En caso de presentarse alguna queja u observación de parte del usuario o reporte relacionado a la calidad del dispositivo médico, la entidad podrá solicitar el control posterior: del lote o serie en cuestión, a un laboratorio acreditado de la Red de Laboratorios de Control de Calidad. La pertinencia de dicha queja será evaluada por el área técnica del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETS).



903

- HNGAI-Essalud a través de terceros está facultado a realizar dentro del plazo de ejecución y cuantas veces lo considere necesario, análisis de Control de Calidad de los dispositivos médicos (un mismo lote o serie, varios lotes o series en la misma entrega, varios lotes o series en distintas entregas)
- En caso de un resultado NO CONFORME el proveedor podrá solicitar su apelación o derecho a réplica (dirimencia) dentro de los siete primeros días hábiles posteriores a la recepción de la comunicación por parte del HNGAI – ESSALUD, el cual indicará la información técnica sustentatorios de la misma. La respuesta del proveedor no enmarcada en una solicitud de dirimencia, será interpretada como una negación a su derecho de réplica o dirimencia.
- Cuando los resultados de Control de Calidad sean NO CONFORMES, el contratista se obliga a solventar todos los costos (incluidos el costo de las muestras tomadas de los almacenes de la entidad (de ser el caso en que se requiera).

## 12. DE LA CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN

La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la Normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectúa el Jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad será brindada por la Jefatura de las distintas áreas usuarias según cuadro de distribución, según lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando el cumplimiento de lo siguiente:

- Copia Simple del Registro Sanitario o del Certificado de Registro Sanitario vigente, cuando se entregue el producto y sus actualizaciones cuando corresponda.
- Copia del Certificado o Protocolo de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, por cada lote entregado.
- Copia del certificado de BPM y del certificado BPA, vigentes al momento de la entrega, y sus actualizaciones cuando corresponda.
- Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, por única vez, en la primera vez que se efectúe la entrega en cada almacén de la entidad. Es preciso indicar que esta Carta de compromiso de canje es de aplicación para cualquiera de las entregas.

Los dispositivos médicos que se entreguen en los almacenes en la entidad, deben corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y estar de acuerdo con el material médico adjudicado. Los dispositivos médicos deben presentar un adecuado estado de conservación.

Los documentos descritos en los literales precedentes deberán ser firmados por el Director Técnico de la empresa CONTRATISTA.

## 13. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA

El requerimiento cuenta con entregas periódicas, según cronograma detallado en el Anexo N°01.

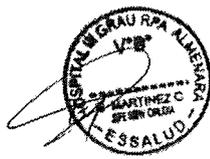
La entrega se realizará en el almacén CAS de la Red Prestacional Almenara, sito en pasaje el Sol 400 altura de la cuadra 35 de la Av. Argentina - Callao y conforme al cronograma establecido.

La compra se realizará considerando el 100% de la cantidad total consignada en el cuadro de requerimiento. Sin perjuicio de ello si la entidad considera conveniente, podrá efectuar la reducción de la prestación de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los plazos de entrega para el dispositivo como máximo:

Para la única entrega, será hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

ESSALUD no está obligado a recibir los bienes después de la fecha límite de entrega, sin lugar a reclamo del contratista por daños y perjuicios.



**OTRAS MODIFICACIONES**

Cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato (siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato que no sean imputables a alguna de las partes) que permitan alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente que no cambien los elementos determinantes del objeto del contrato.

**14. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega se realizará en el almacén CAS de la Red Prestacional Almenara, sito en pasaje el Sol 400 altura de la cuadra 35 de la Av. Argentina - Callao.

El horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.

Excepcionalmente, cuando la Entidad lo requiera podrá comunicar que entregue los Dispositivos Médicos correspondientes a cada mes, en un lugar de destino distinto. Dicha comunicación será establecida en la correspondiente orden de compra.

**15. GARANTÍA DEL SUMINISTRO**

El contratista es el único responsable ante ESSALUD del cumplimiento de los suministros de los ítems que le son adjudicados de conformidad con las condiciones establecidas por las presentes bases, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportistas, otras entidades o terceros en general. Debiendo mantener un stock de seguridad que le permita cumplir con su obligación de reponer los bienes deteriorados a consecuencia del transporte, con deficiencias no detectables o no verificables durante la recepción y que vencieran antes de la fecha de vigencia mínima.

De incumplir un proveedor sus obligaciones, por la imposibilidad de atender oportunamente un requerimiento o por obtener algún lote No Conforme en el Análisis de Control de Calidad, respecto a un ítem, ESSALUD podrá adquirir los productos de acuerdo a la normatividad vigente.

Cuando un lote sea declarado No Conforme, el proveedor se obliga a recoger los saldos no consumidos en el almacén. Con respecto a un lote declarado No Conforme, ESSALUD no reconocerá pago alguno, sin lugar a reclamo del proveedor por daños y perjuicios. De haberse efectuado el pago de un lote declarado No Conforme, el proveedor se obliga a reponer el costo total de los productos farmacéuticos (consumidos o no) a ESSALUD, mediante pago en efectivo o cheque de gerencia, o deduciéndolo de cualquiera de sus facturas.

**16. VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o verificables durante la recepción de los dispositivos médicos, por causales atribuibles al contratista, debiendo proceder a la reposición o canje total del lote de los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje, en dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato (Art. 173 del Reglamento del Ley N° 30225)

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contabilizado a partir de la emisión de la conformidad.



0 903

**IMPORTANTE:**

Los Requerimientos Técnicos Mínimos y las Condiciones Generales para la adquisición de del instrumental es de cumplimiento con la Ficha Técnica es del IETSI, el cual incluye Las Características Técnicas, Requisitos Técnicos y Normas Técnicas Nacionales e Internacionales.

**17. PENALIDADES**

Si el Proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, conforme el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**18. FORMA DE PAGO**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en único pago, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**19. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo con el artículo 29 del Reglamento; los requisitos de calificación se encuentran en el ANEXO N° 03 que forman parte del requerimiento.

**20. ANEXOS Y FORMATOS DEL REQUERIMIENTO**

Se indican los siguientes anexos, que forman parte del requerimiento:

- Anexo N°01: Cuadro de entrega del ítem. (Cronograma).
- Anexo N°02: Especificación Técnica del ítem.
- Anexo N°03: Requisitos de Calificación del ítem.
- Anexo N°04: Formatos.



900

**Anexo N°01**  
**Cuadro de entrega del ítem. (Cronograma).**

ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	SERVICIO	ENTREGA
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
2	ARTROPLASTIARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
5	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
7	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	UNICA
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	UNICA
12	SEPTOPLASTÍA	CIRUGIA GENERAL	UNICA
14	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	UNICA



11 899

Anexo N°02  
Especificación técnica

VER LISTADO N° 1 - DETALLE DE CADA ITEM QUE  
CONFORMA EL PAQUETE



CC 898

## Anexo N°03 Requisitos de Calificación de los ítems

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>																																								
	<b>HABILITACIÓN</b>																																								
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Obligatorio para todas las empresas que se presentan en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.</p> <p><b>Importante</b>  <i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, esto es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de Funcionamiento del establecimiento Farmacéutico.</p> <p><b>Importante</b>  <i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>																																								
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>																																								
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM PAQUETE</th> <th style="width: 30%;">NOMBRE DEL PAQUETE</th> <th style="width: 15%;">MONTO</th> <th style="width: 45%;">EN SOLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>ARTROPLASTIA DE CADERA</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td>CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>ARTROPLASTIARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td>CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>BÁSICO CIRUGÍA MAYOR</td> <td style="text-align: right;">S/ 250,000.00</td> <td>DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>CIRUGÍA MAYOR</td> <td style="text-align: right;">S/ 250,000.00</td> <td>DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>CIRUGÍA MENOR</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td>CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td>SEPTOPLASTÍA</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td>CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">14</td> <td>COLPORRAFIA (4 SET)</td> <td style="text-align: right;">S/ 150,000.00</td> <td>CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15</td> <td>HISTERECTOMIA (6 SET)</td> <td style="text-align: right;">S/ 250,000.00</td> <td>DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	MONTO	EN SOLES	1	ARTROPLASTIA DE CADERA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	2	ARTROPLASTIARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	5	CIRUGÍA MAYOR	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	7	CIRUGÍA MENOR	S/ 150,000.00		10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	12	SEPTOPLASTÍA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	14	COLPORRAFIA (4 SET)	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES	15	HISTERECTOMIA (6 SET)	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES
ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	MONTO	EN SOLES																																						
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
2	ARTROPLASTIARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
5	CIRUGÍA MAYOR	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
7	CIRUGÍA MENOR	S/ 150,000.00																																							
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
12	SEPTOPLASTÍA	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
14	COLPORRAFIA (4 SET)	S/ 150,000.00	CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	S/ 250,000.00	DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES																																						



857

, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:

ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	MONTO	EN SOLES
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
2	ARTROPLASTIA ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
5	CIRUGÍA MAYOR	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
7	CIRUGÍA MAYOR DE UROLOGÍA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
12	SEPTOPLASTÍA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
14	COLPORRAFIA (4 SET)	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES

, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: INSTRUMENTAL MEDICO.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 1, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación



858

se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



895

## Anexo N°04 - Formatos

### Formato N° 1

#### Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Vencimiento (Aplicación excepcional, según lo establecido en el numeral 6.2)

Señores

Comité de Selección/ Órgano Encargado de las Contrataciones

Tipo de procedimiento de selección N° [Consignar nomenclatura del procedimiento]

Presente.-

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento" en representación del.....

(Razón social de la empresa o consorcio) por los productos que se adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la .....(consignar nomenclatura del procedimiento de selección)

El canje será efectuado para los siguientes productos, en cumplimiento de las especificaciones de vida útil.

El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 30 días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



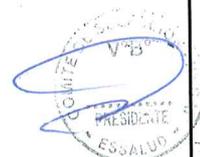
0 854

Formato N°2  
 Declaración Jurada de Presentación del Producto y Vigencia Mínima

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO DE REQUERIMIENTO "A" DEL CAPITULO III	N° de ítem: .....
	Código SAP: .....
	Denominación y Descripción: ..... .....
	.....
REGISTRO SANITARIO (marque con X según corresponda)	SI ( ) NO ( )
NOMBRE COMERCIAL QUE FIGURA EN REGISTRO SANITARIO	N° Registro Sanitario:
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO EN CASO DE NO TENER REGISTRO SANITARIO	
MARCA	
FABRICANTE	
DISTRIBUIDOR	
PAIS DE ORIGEN	
FORMA INDIVIDUAL DE PRESENTACIÓN	
UNIDAD MÍNIMA DE DESPACHO (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA)	
VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO:	..... meses (de acuerdo a lo establecido en el Requerimiento Técnico Mínimo y Condiciones Generales, numeral 6).
ADITAMENTO O ACCESORIOS (marque con X según corresponda)	1. No aplica: ( ) 2. Cumple con proporcionar a EsSalud, los Aditamentos y/o accesorios que se necesitan para la correcta utilización del producto ( ) 3. Si cumple, indicar nombre de accesorios y cantidad: ..... .....
EQUIPO EN CESION DE USO (marque con X según corresponda)	1. No aplica: ( ) 2. Cumple con proporcionar a EsSalud, los equipos necesarios, en calidad de cesión de uso, los cuales recibirán el mantenimiento correspondiente según cronograma establecido por EsSalud, los cuales deben ser devueltos por la Institución al término del contrato, en el estado en que se encuentren ( ) 3. Si cumple, indicar nombre de equipo en sesión de uso: ..... .....

.....  
 Firma sello del Director Técnico

.....  
 Firma y sello del Postor o Representante Legal





852

Formato N°4

Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos

Señores

Comité de Selección/Órgano Encargado de la Contrataciones

Tipo de procedimiento de selección N° [Consignar nomenclatura del procedimiento]

Presente.-

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por defectos o Vicios Ocultos" en representación del.....

..... (Razón social de la empresa o consorcio) por los dispositivos médicos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la .....

(Consignar nomenclatura del procedimiento de selección).

El canje será efectuado en el caso que el producto haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto durante la vida útil del material médico. El material médico canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 30 días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

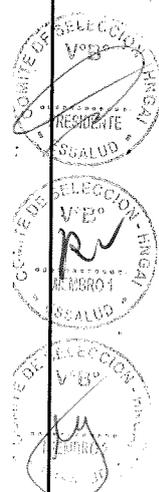


ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

(\*)1, (\*)2, (\*)4, (\*)5 LISTADO N° 1 - DETALLE DE CADA ITEM QUE CONFORMA EL PAQUETE

ITEM PAQUETE	SUB ITEM	NOMBRE DEL PAQUETE	SERVICIO	CODIGO SAP	DESCRIPCION	EETT	UM	CANTIDAD	INFORMACIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS BASES INTEGRADAS
1	1.1	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204345	Cánula de aspiración yankeuer con oliva 28 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con oliva desmontable tipo rosca con perforación central de 4.8 mm de diámetro, angulado en 2/3 distales con mango ergonómico antideslizante con ranuras longitudinales y con conector fijo estándar para el cable de succión.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.2	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20200457	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	2	
1	1.3	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204391	Cureta bruns recta circular N. 4 de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal circular, cóncava de bordes cortantes, con N° 4 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
1	1.4	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204389	Cureta bruns recta circular N. 5 de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal circular, cóncava de bordes cortantes, con N° 5 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
1	1.5	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204390	Cureta bruns recta circular N. 6 de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal circular, cóncava de bordes cortantes, con N° 6 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
1	1.6	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204393	Cureta volkman recta N. 0 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, cóncava, de bordes cortantes, con N° 0 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes.	UN	2	
1	1.7	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204396	Cureta volkman recta N. 1 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, cóncava, de bordes cortantes, con N° 1 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes.	UN	2	
1	1.8	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204492	Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso semicurvo. Parte operativa de 18 mm de ancho, plano, con borde biselado; que termina en punta aguda con curvatura anterior. Mango plano de superficie lisa, con doble fenestra en extremo proximal.	UN	6	SE ACEPTARÁ ELVEADOR PARA HUESO AUFRANC COBRA CON PUNTA AGUDA DE 26 CM/32MM, LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN
1	1.9	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204497	Elevador oseo lambotte de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador óseo en forma de gancho con punta roma y mango fenestrado apéndice curvo para sujeción opuesta para parte operativa. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4	
1	1.10	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204498	Elevador para hueso aufranc cobra con punta aguda de 26 cm / 32 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso semicurvo con una lamina de 32 mm de ancho que termina en una punta aguda que se inclina hacia adelante en su extremo distal unido a un mango ergonómico recto con reborde externo curvo para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 26 cm / 32 mm	UN	4	
1	1.11	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204501	Escofina de putti de 30 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Lima de hueso semi curvo con extremos mixtos: A. Superficie con sobresalientes en forma de diamante de 10 mm plana. B. Superficie con sobresalientes en forma de diamante de 16 mm redonda. Mango central plana de superficie lisa. DIMENSIÓN: 30 cm.	UN	2	
1	1.12	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204522	Gubia semb semi curva articulada de 23.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia semicurva, gruesa. Parte operativa: Mandíbula circular, concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación con 04 tornillos lisos. Mango articulado tipo alicate que presenta en superficie externa: reborde romo y hendiduras. DIMENSIÓN: 23.5 cm.	UN	2	SE ACEPTARÁ GUBIA SEMB SEMI CURVA ARTICULADA DE 23 CM, LA MISMA QUE CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE CURVA (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN LA GLOSA DE LA ORDEN DE COMPRA)
1	1.13	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204523	Gubia stille - luer recta articulada, 22.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia recta. Parte operativa: Mandíbula ovalada de 10 mm; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación por 4 tornillos lisos. Mango articulado tipo alicate que presenta hendiduras transversales antideslizantes en 2/3 proximales de superficie externa. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mango. DIMENSIÓN: 22.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.14	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204524	Gubia stille articulada lateral de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia angulada, gruesa. Parte operativa: Mandíbula angulada a la derecha, ovalada; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación con 04 tornillos lisos. Mango articulación tipo alicate que presenta en superficie externa: reborde romo en un lado y de hendiduras transversales antideslizantes. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mango. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
1	1.15	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204534	Mango de bisturí N. 3 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal y ranuras oblicuas en su tercio medio, con su número grabado en alto relieve. DIMENSIÓN: 13.5 cm	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.16	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204535	Mango de bisturí N. 3 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 10 al 15. Mango con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve.	UN	2	
1	1.17	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204537	Mango de bisturí N. 4 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 18 al 36. Mango con hendidura longitudinal central y ranuras transversales en el tercio distal, con ranuras oblicuas y con el número grabado en alto relieve.	UN	2	

- (\*)1 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, se precisa que no se puede otorgar una tolerancia +/- 5 cm ya que existe instrumentos de mucha precisión, el cual no puede tener una variación general.
- (\*)2 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1CM
- (\*)3 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se aclara que, el cuestionamiento realizado se refiere al "Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24cm/18mm" correspondientes a los sub ítems 1.8, 2.6 y 10.7; es por ello que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aclara que, también se aceptará PUNTA SEMICURVA, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1CM, por lo expuesto, se acoge parcialmente la consulta. / Asimismo, se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará También el ELEVADOR PARA HUESO HOHMANN-ALDINGER 27CM / 24MM.
- (\*)4 En atención a la observación presentada por J & G INVERSIONES PERU S.A.C., no se acoge la observación, asimismo, se precisa que se mantiene la Tijera de mayo stille curva de 21.5 cm, Tijera de mayo stille recta de 21.5 cm, Tijera de mayo stille curva de 23 cm; indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostró que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a través de declaraciones juradas la variación solo en medida de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.
- (\*)5 En atención a la observación presentada por J & G INVERSIONES PERU S.A.C., se acoge la observación, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aclara que, se aceptará EN UN RANGO DE 20CM A 23CM.



1	1.18	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204544	Martillo ombredanne de 25 cm / 500 gr	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Martillo grande con cabezal cilíndrico sólido, de 40 mm de diámetro y 500 gr de peso, cuerpo tubular lisa, mango rectangular que presenta ranuras transversales antideslizantes en las caras laterales. DIMENSIÓN: 25 cm / 500 gr	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.19	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204562	Osteotomo smith-petersen recto de 20 cm / 13 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 13 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 13 mm	UN	2	
1	1.20	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204565	Osteotomo smith-petersen recto de 20 cm / 16 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 13 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 16 mm	UN	2	
1	1.21	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204563	Osteotomo smith-petersen recto de 20 cm / 19 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 19 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 19 mm	UN	2	
1	1.22	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204564	Osteotomo smith-petersen recto de 20 cm / 25 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 25 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 25 mm	UN	2	
1	1.23	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204568	Osteotomo stille recto de 20 cm / 10 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 10 mm. En forma de bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma hexagonal que termina en forma de tronillo para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 10 mm.	UN	2	
1	1.24	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204570	Periostótomo cobb curvo de 28 cm / 13 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Periostotomo semicurvo con lámina cortante ovalada de 13 mm. Cuerpo tubular liso. Mango cilíndrico con superficie antideslizante. DIMENSIÓN: 28 cm / 13 mm	UN	2	Periostótomo cobb curvo de 29 cm / 13 mm (se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.25	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204572	Periostótomo freer doble de 19.5 cm / 6.5 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Periostotomo semicurvo doble: A. Lamina ovalada de 6.5 mm de ancho agudo. B. Lamina ovalada de 6.5 mm de ancho roma. Cuerpo plano liso, mango central cilíndrico o antideslizante. DIMENSIÓN: 19.5 cm / 6.5 mm	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.26	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby curva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.27	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204578	Pinza allis traumática 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.28	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfos semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	8	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.29	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.30	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201156	Pinza de disección sin diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.31	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201152	Pinza de disección sin diente 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4	
1	1.32	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204605	Pinza de hueso bircher-gankske curva de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso. Mandíbula curva dentada de 04 dientes y un diente de agarre principal en extremo distal en sus 2/3 partes, al cierre de las misma en su parte proximal presenta una apertura ovalada. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	6	
1	1.33	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204606	Pinza de hueso lewin de 17.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso con mandíbula en forma garfos circulares con parte operativa con ranuras transversales, caja de traba lisa y mango ergonómico recto de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 17.5 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.34	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204608	Pinza de hueso martin de 19 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso. Mandíbula recta dentada de 05 dientes a lo largo de ella. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 19 cm.	UN	6	



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

1	1.35	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204622	Pinza foerster ballenger recta de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.36	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201235	Pinza heiss curva punta fina 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula curva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes, caja de traba de superficie lisa, mango con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.37	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201240	Pinza heiss semicurva de 23cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula semicurva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes. Caja de traba lisa, mango recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4	
1	1.38	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201249	Pinza judd allis 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Aprehensión, recta. Parte operativa: Con extremo distal dentada de 3x4. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a más clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.39	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	10	
1	1.40	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201263	Pinza kocher curva de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza aprehensión con mandíbula recta. Parte operativa: Con ranuras transversales totales con dientes 1x2. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	4	
1	1.41	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201270	Pinza kocher recta de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza aprehensión con mandíbula recta. Parte operativa: Con ranuras transversales totales con dientes 1x2. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4	
1	1.42	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201344	Pinza rochester pean curva 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean, con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	2	
1	1.43	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201348	Pinza rochester pean curva 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.44	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204657	Porta aguja de mayo - hegar de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos.	UN	4	
1	1.45	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204082	Porta aguja de mayo-hegar 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos.	UN	4	
1	1.46	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204667	Rifonera de acero inoxidable de 1000 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 1000 ml.	UN	4	
1	1.47	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204673	Separador charnley de 31 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador autoestático de 31 cm de apertura, presenta un arco de forma cuadrangular, dos valvas en forma de garfios, uno corto sin agujeros y otro largo con agujeros para enganche, se complementa con una pesa con cadena. DIMENSIÓN: 31 cm.	UN	2	
1	1.48	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	
1	1.49	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204693	Separador lane romo con ramas mixtas de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador de ramas mixtas: A. 30 mm x 25 mm con bordes romos. B. 35 mm x 32 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4	
1	1.50	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204695	Separador meyerding de 23 cm / 52 mm x 16 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con valva curva rectangular de 52 mm x 16 mm con borde dentado en su extremo distal, con mango ergonómico recto con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 23 cm / 52 mm x 16 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.51	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204697	Separador meyerding de 23 cm / 76 mm x 25 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con valva curvo de 76 mm x 25 mm con borde dentado en su extremo distal unido a un mango ergonómico recto con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 23 cm / 76 mm x 25 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

(\*)1

(\*)2

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 19CM A 20.5CM

(\*)2 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara SEPARADOR MEYERDING DE 50 A 52MM X 16MM 20CM A 23CM

1	1.52	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
1	1.53	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204719	Tijera de mayo curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
1	1.54	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204723	Tijera de mayo recta de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	4		
(*)2	1	1.55	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204735	Tijera de mayo stille curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva, modelo fino, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
1	1.56	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204731	Tijera metzenbaum fino curva de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4		
1	1.57	ARTROPLASTIA DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204732	Tijera metzenbaum fino curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4		
2	2.1	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204341	Calibrador caliper de 22 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Instrumento de medición, tipo calibrador corredizo que presenta en su extremo distal dos mandíbulas rectas los cuales se ajusta a un mango calibrado en milímetros y pulgadas. DIMENSIÓN: 22 cm	UN	2		
2	2.2	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204345	Cánula de aspiración yankauer con oliva 28 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con oliva desmontable tipo rosca con perforación central de 4.8 mm de diámetro, angulado en 2/3 distales con mango ergonómico antideslizante con ranuras longitudinales y con conector fijo estándar para el cable de succión. DIMENSIÓN: 28 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
2	2.3	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20200457	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	2		
2	2.4	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204389	Cureta bruns recta circular N. 5 de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal circular, cóncava de bordes cortantes, con Nº 5 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4		
2	2.5	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204390	Cureta bruns recta circular N. 6 de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal circular, cóncava de bordes cortantes, con Nº 6 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4		
(*)1	2	2.6	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204492	Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso semicurvo. Parte operativa de 18 mm de ancho, plano, con borde biselado; que termina en punta aguda con curvatura anterior. Mango plano de superficie lisa, con doble ventana en extremo proximal. DIMENSIÓN: 24 cm / 18 mm	UN	8	SE ACEPTARÁ ELVEADOR PARA HUESO AUFRANC COBRA CON PUNTA AGUDA DE 26 CM/32MM, LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN LA GLOSA DE LA ORDEN DE COMPRA)
2	2.7	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204496	Elevador murphy-lane para luxación de 30 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso con dos extremos: A. Un extremo de 30 mm de ancho con borde romos ligeramente ondulada lisa cara posterior cóncava, cara anterior lisa con ranuras transversales en el borde. B. Otro extremo de 20 mm de ancho con bordes romos ligeramente ondulada lisa cara anterior cóncava, cara posterior lisa con ranuras transversales en el borde. Mango central rectangular plano liso. DIMENSIÓN: 30 cm	UN	4		
2	2.8	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204497	Elevador oseolambotte de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador óseo en forma de gancho con punta roma y mango fenestrado apéndice curvo para sujeción opuesta para parte operativa. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4		
2	2.9	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204498	Elevador para hueso aufranc cobra con punta aguda de 26 cm / 32 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso semicurvo con una lamina de 32 mm de ancho que termina en una punta aguda que se inclina hacia adelante en su extremo distal unido a un mango ergonómico recto con reborde externo curvo para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 26 cm / 32 mm	UN	4		
2	2.10	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204501	Esofina de putti de 30 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Lima de hueso semi curvo con extremos mixtos: A. Superficie con sobresalientes en forma de diamante de 10 mm plana. B. Superficie con sobresalientes en forma de diamante de 16 mm redonda. Mango central plana de superficie lisa. DIMENSIÓN: 30 cm.	UN	4		

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se aclara que, el cuestionamiento realizado se refiere al "Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24cm/18mm" correspondientes a los sub ítems 1.8, 2.6 y 10.7; es por ello que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aclara que, también se aceptará PUNTA SEMICURVA, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1CM, por lo expuesto, se acoge parcialmente la consulta. / Asimismo, se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará También el ELEVADOR PARA HUESO HOHMANN-ALDINGER 27CM / 24MM.

(\*)2 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge parcialmente la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará en un modelo mayo o mayo Stille con un rango de 21 a 23 cm



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

2	2.11	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204523	Gubia stille - Iuer recta articulada, 22.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia recta. Parte operativa: Mandíbula ovalada de 10 mm; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación por 4 tornillos lisos. Mango articulado tipo alicate que presenta hendiduras transversales antideslizantes en 2/3 proximales de superficie externa. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mago. DIMENSIÓN: 22.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.12	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204524	Gubia stille articulada lateral de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia angulada, gruesa. Parte operativa: Mandíbula angulada a la derecha, ovalada; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación con 04 tornillos lisos. Mango articulación tipo alicate que presenta en superficie externa: reborde romo en un lado y de hendiduras transversales antideslizantes. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mango. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
2	2.13	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204535	Mango de bisturí N. 3 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 10 al 15. Mango con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve. DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	2	
2	2.14	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204536	Mango de bisturí N. 4 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	4	
2	2.15	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204537	Mango de bisturí N. 4 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 18 al 36. Mango con hendidura longitudinal central y ranuras transversales en el tercio distal, con ranuras oblicuas y con el número grabado en alto relieve. DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	4	
2	2.16	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204544	Martillo ombredanne de 25 cm / 500 gr	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Martillo grande con cabezal cilíndrico sólido, de 40 mm de diámetro y 500 gr de peso, cuerpo tubular lisa, mango rectangular que presenta ranuras transversales antideslizantes en las caras laterales. DIMENSIÓN: 25 cm / 500 gr	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.17	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204564	Osteotomo smith- petersen recto de 20 cm / 25 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 25 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 25 mm	UN	4	
2	2.18	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204561	Osteotomo smith- petersen recto de 20 cm / 30 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 30 mm con doble bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma circular lisa que termina en un cabezal plano para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 30 mm	UN	4	Se aceptará Osteotomo smith-petersen recto de 20 cm / 32 mm (se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.19	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204570	Periostotomo cobb curvo de 28 cm / 13 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Periostotomo semicurvo con lámina cortante ovalada de 13 mm. Cuerpo tubular liso. Mango cilíndrico con superficie antideslizante. DIMENSIÓN: 28 cm / 13 mm	UN	4	Periostotomo cobb curvo de 29 cm / 13 mm (se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.20	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204572	Periostotomo freer doble de 19.5 cm / 6.5 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Periostotomo semicurvo doble: A. Lamina ovalada de 6.5 mm de ancho agudo. B. Lamina ovalada de 6.5 mm de ancho roma. Cuerpo plano liso, mango central cilíndrico o antideslizante. DIMENSIÓN: 19.5 cm / 6.5 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.21	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby curva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.22	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204578	Pinza allis atraumática 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.23	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.24	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.25	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201133	Pinza de disección con diente 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4	

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNSA  
PRESIDENTE  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNSA  
MEMBRRO 1  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN - HNSA

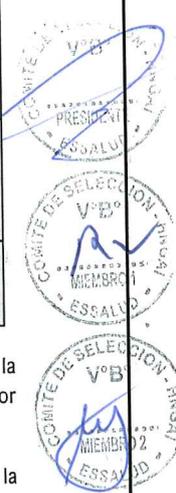
2	2.26	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204606	Pinza de hueso Iwin de 17.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso con mandíbula en forma garfios circulares con parte operativa con ranuras transversales, caja de traba lisa y mango ergonómico recto de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 17.5 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.27	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204622	Pinza foerster ballenger recta de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.28	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	40	
2	2.29	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201270	Pinza kocher recta de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza aprehensión con mandíbula recta. Parte operativa: Con ranuras transversales totales con dientes 1x2. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4	
2	2.30	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20201344	Pinza rochester peam curva 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean, con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	8	
2	2.31	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204657	Porta aguja de mayo - hegar de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	8	
2	2.32	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204082	Porta aguja de mayo-hegar 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	8	
2	2.33	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204667	Rifonera de acero inoxidable de 1000 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 1000 ml.	UN	4	
2	2.34	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204672	Separador beckmann adson romo de 30 cm / 44 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador auto estático articulado con dos valvas en forma de 4 garfios romos de 44 mm de largo con una apertura de 150 mm unido a una caja de traba lisa con tornillo y mango ergonómico recto con cremallera de más de 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 30 cm / 44 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.35	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	
2	2.36	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204692	Separador meyerding de 23 cm / 76 mm x 25 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con valva curvo de 76 mm x 25 mm con borde dentado en su extremo distal unido a un mango ergonómico recto con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 23 cm / 76 mm x 25 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.37	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204696	Separador meyerding de 23 cm 50 mm x 90 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con valva curvo de 50 mm x 90 mm con borde dentado en su extremo distal, con mango ergonómico recto con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación antideslizante en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 23 cm 50 mm. x 90 mm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.38	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
2	2.39	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204720	Tijera de mayo curva de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 17 cm	UN	8	
2	2.40	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204723	Tijera de mayo recta de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente concava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	8	
2	2.41	ARTROPLASTI ARTROPLASTI A Y OSTEOSINTESIS IS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204735	Tijera de mayo stille curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva, modelo fino, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	8	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

(\*2)

(\*1)

(\*1) En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge parcialmente la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara en un modelo mayo o mayo Stille con un rango de 21 a 23 cm

(\*2) En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge parcialmente la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptará en un rango de 23CM a 26CM.



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

2	2.42	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204731	Tijera metzenbaum fino curva de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	8	
2	2.43	ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	CIRUGIA GENERAL	20204732	Tijera metzenbaum fino curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	8	
3	3.1	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204343	Cánula de aspirador poole curvo 23 Fr (8 mm diámetro)	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cánula de aspiración poole curva, desarmable en 2 partes: Camiseta externa e interna: -Camiseta externa con múltiples orificios circulares en sus 2/3 distales la que se conecta a camiseta interna con sistema de rosca. -Camiseta interna de superficie lisa con orificio distal y el extremo proximal con conector estándar angulado con acoples circulares para el cable de succión. DIMENSIÓN: 23 Fr (8 mm diámetro)	UN	5	
3	3.2	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20200457	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	10	
3	3.3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20200698	Estilete de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Estilete tubular, compacto, maleable de 2 mm de diámetro con ambos extremos romos. DIMENSIÓN: 2 mm de diámetro .	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.4	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby curva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.5	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204578	Pinza allis traumática 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.6	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204583	Pinza babcock traumática 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	10	
3	3.7	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204585	Pinza backhaus de 9 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 9 cm.	UN	25	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.8	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201114	Pinza de disección adson con diente 12 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa: Con dientes 1x2, punta fina. Ranuras transversales en la superficie externa en su tercio medio y superficie interna lisa. Con dos ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 12 cm.	UN	10	
3	3.9	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201118	Pinza de disección adson sin diente 12 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal. Parte operativa sin dientes 1x2, punta fina. Ranuras transversales en la superficie externa en su tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 12 cm.	UN	10	
3	3.10	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.11	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201147	Pinza de disección russion 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russion, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
3	3.12	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201156	Pinza de disección sin diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.13	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201152	Pinza de disección sin diente 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	5	
3	3.14	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204758	Pinza de disección vascular de baykey 20 cm / 2.0 mm (punta)	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección con dos ramas unidas en extremo proximal. Parte operativa: con punta fina de 2,0 mm y estructura dentada central en alto relieve. Superficie interna lisa. Superficie externa con ranuras transversales antideslizantes en el tercio medio. DIMENSIÓN: 20 cm / 2.0 mm (punta)	UN	10	



3	3.15	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204619	Pinza foerster ballenger curva de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
3	3.16	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204621	Pinza foerster ballenger recta de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. Con parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
3	3.17	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204626	Pinza halsted - mosquito curva de 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbulas curva, sin diente, con ranuras transversales en toda la mandíbula. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm.	UN	30	
3	3.18	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204627	Pinza halsted - mosquito recto de 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbulas recta semicurvas sin diente, con ranuras transversales en toda la mandíbula, caja de traba lisa; mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm.	UN	10	
3	3.19	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201235	Pinza heiss curva punta fina 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandibula curva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes, caja de traba de superficie lisa, mango con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.20	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras trasversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	30	
3	3.21	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204632	Pinza mixer de 22 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinzas con mandíbulas anguladas con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba de superficie lisa mango recto con cremallera de 4 a más clics en anillos completos. DIMENSIÓN: 22 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.22	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201348	Pinza rochester pean curva 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandibula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.23	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204649	Porta aguja de bailey de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Porta aguja De Bakey de mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.4 mm. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	15	
3	3.24	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204658	Porta aguja de mayo - hegar de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	15	
3	3.25	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204659	Porta aguja de mayo - hegar de 26 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.4 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 26 cm.	UN	10	
3	3.26	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20205133	Porta aguja de wright (derf) de 12 cm x 0.5 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Porta aguja con mandíbulas rectas, con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras, caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de tres a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: de 12 cm x 0.5 mm	UN	10	
3	3.27	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204669	Riñonera de acero inoxidable de 500 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 500 ml	UN	10	
3	3.28	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20205150	Separador balfour con ramas apertura 155 mm, rama de 200 mm y 170 mm, valva de 47 mm x 80 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador balfour con ramas largas, apertura hasta 155 mm. Valvas laterales: 60mm de profundidad. Presenta doble varilla sobre la cual se fija una de las ramas y la otra se desliza; determinando el grado de apertura. Placa deslizable que asegura perno de fijación con tuerca en forma de mariposa. Valva central (suprapública) de 47mm x 80mm, presenta fenestra central de fijación y dos orificios. Mango proximal que termina en forma de ancla con anillo central en su extremo distal. DIMENSIÓN: Apertura 155 mm, rama de 200 mm y 170 mm, valva de 47 mm x 80 mm	UN	5	SE ACEPTARÁ SEPARADOR BALFOR CON RAMAS APERTURA 155 MM, RAMA DE 200 MM Y 170 MM, VALVA DE 47MM X 80MM; Y/O ABERTURA DE 180MM, VALVA LATERAL DE 63X35MM Y VALVA CENTRAL DE 45X80MM 68X85MM
3	3.29	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20205151	Separador balfour con ramas baby apertura 90 mm, rama de 125 mm y 115 mm, valva de 24 mm x 24 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador balfour con ramas largas, apertura hasta 90 mm. Valvas laterales: 27 mm de profundidad. Presenta doble varilla sobre la cual se fija una de las ramas y la otra se desliza; determinando el grado de apertura. Placa deslizable que asegura perno de fijación con tuerca en forma de mariposa. Valva central (suprapública) de 24mm x 24mm, presenta fenestra central de fijación y dos orificios. Mango proximal que termina en reborde superior. DIMENSIÓN: Apertura 90 mm, rama de 125 mm y 115 mm, valva de 24 mm x 24 mm	UN	2	SE ACEPTARÁ LA DIMENSIÓN APERTURA 90MM, RAMA DE 125MM Y 115MM, VALVA DE 24 MMX24MM; Y/O ABERTURA DE 90MM, VALVAS LATERALES DE 27X27MM Y VALVA CENTRAL DE 24X20MM

COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN  
MEMBRO  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN  
MEMBRO  
ESSALUD

ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

3	3.30	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20205157	Separador de harrington baby con mango longitud total 27 cm, valva de 24 mm x 70 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con extremo distal recto, con reborde a traumático (en doble capa), unida a mango mediante una rama curva. Mango ergonómico recto, con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación antideslizante. DIMENSIÓN: longitud total 27 cm., valva 24 mm. x 70 mm.	UN	2	
3	3.31	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204684	Separador farabeuf baby de 11.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 11.5 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 30 mm x 10 mm, 30 mm x 13 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 26mm x 10 mm, 34 mm x 13 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 11.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.32	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
3	3.33	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204701	Separador richardson eastman de 26 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 22 mm x 21 mm con bordes romos B. 29 mm x 30 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 26 cm.	UN	10	
3	3.34	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.35	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204775	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango 12 mm x 200 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 12 mm de ancho por 200 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 12 mm x 200 mm	UN	10	
3	3.36	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204704	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 17 mm x 200 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 17 mm de ancho por 200 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 17 mm x 200 mm	UN	10	
3	3.37	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204705	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 25 mm x 200 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 25 mm, de ancho por 200 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 25 mm x 200 mm	UN	10	
3	3.38	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201671	Sonda acanalada con punta de estilete 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Recta, cuyo cuerpo presenta canal central en su totalidad que se une a mango de forma bilobulada plana. Termina en punta de estilete romo. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.39	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204719	Tijera de mayo curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	15	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.40	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204724	Tijera de mayo recta de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	15	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.41	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20203284	Tijera metzenbaum fino curva de 12 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 12 cm. Pa	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.42	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204730	Tijera metzenbaum fino curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	15	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
3	3.43	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204731	Tijera metzenbaum fino curva de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	15	
3	3.44	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204779	Tijera metzenbaum fino recta de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera recta con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	15	
5	5.1	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204344	Cánula de aspiración poole recta con camiseta 23 Fr (8 mm diámetro)	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cánula de aspiración poole recta, desarmable en 2 partes: Camiseta externa e interna: Camiseta externa con múltiples orificios circulares en sus 2/3 distales la que se conecta a camiseta interna con sistema de rosca. -Camiseta interna de superficie lisa con orificio distal y el extremo proximal con conector estándar angulado con acoples circulares para el cable de succión. DIMENSIÓN: 23 Fr (8 mm diámetro)	UN	5	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)



5	5.2	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204345	Cánula de aspiración yankauer con oliva 28 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con oliva desmontable tipo rosca con perforación central de 4.8 mm de diámetro, angulado en 2/3 distales con mango ergonómico antideslizante con ranuras longitudinales y con conector fijo estándar para el cable de succión. DIMENSIÓN: 28 cm.	UN	5	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.3	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204535	Mango de bisturí N. 3 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 10 al 15. Mango con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve . DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	5	
5	5.4	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204536	Mango de bisturí N. 4 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	10	
5	5.5	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby curva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.6	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204059	Pinza adson semicurva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbula semicurva con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a mas clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.7	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201041	Pinza allis 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa: Con extremo distal dentado de 4x5 recta. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a más clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	
5	5.8	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204579	Pinza allis atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	20	
5	5.9	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204583	Pinza babcock atraumática 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	10	
5	5.10	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204582	Pinza babcock atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
5	5.11	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	25	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.12	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204589	Pinza crafoord de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula semicurva, ranuras transversales en su totalidad. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	10	
5	5.13	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204590	Pinza crile curva de 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Cara interna con ranuras trasversales en toda la mandíbula. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	30	
5	5.14	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201123	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.15	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201147	Pinza de disección russian 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russian, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central . Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
5	5.16	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204600	Pinza de disección russian de 25 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russian, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central . Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 25 cm.	UN	10	
5	5.17	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204603	Pinza de disección sin diente de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	

(\*)1

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 24CM A 27CM



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

5	5.18	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20202100	Pinza de disección vascular de bakey 24 cm / 2.0 mm (punta)	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección con dos ramas unidas en extremo proximal. Parte operativa: con punta fina de 2,0 mm y estructura dentada central en alto relieve. Superficie interna lisa. Superficie externa con ranuras transversales antideslizantes en el tercio medio. DIMENSIÓN: 24 cm / 2.0 mm.	UN	10	
5	5.19	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204618	Pinza foerster ballenger curva de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. Con ranuras transversales gruesas. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.20	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204622	Pinza foerster ballenger recta de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.21	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201235	Pinza heless curva punta fina 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula curva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes, caja de traba de superficie lisa, mango con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.22	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201240	Pinza heless semicurva de 23cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula semicurva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes. Caja de traba lisa, mango recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	10	
5	5.23	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201249	Pinza judd allis 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Apreensión, recta. Parte operativa: Con extremo distal dentada de 3x4. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a más clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.24	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras trasversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	30	
5	5.25	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201344	Pinza rochester pean curva 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean, con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	20	
5	5.26	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201348	Pinza rochester pean curva 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.27	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204657	Porta aguja de mayo - hegar de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	20	
5	5.28	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204659	Porta aguja de mayo - hegar de 26 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.4 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 26 cm.	UN	20	
5	5.29	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204082	Porta aguja de mayo-hegar 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
5	5.30	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204667	Rifonera de acero inoxidable de 1000 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 1000 ml.	UN	10	
5	5.31	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204669	Rifonera de acero inoxidable de 500 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 500 ml	UN	10	
5	5.32	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20201509	Separador balfour con ramas adulto Apertura 250mm, rama 100mm x 35mm valva 70cm x 85mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con ramas largas, apertura hasta 250 mm. Valvas laterales: 100 mm x 35 mm de ancho. Presenta doble varilla sobre la cual se fija una de las ramas y la otra se desliza; determinando el grado de apertura. Placa deslizable que asegura perno de fijación con tuerca en forma de mariposa. Valva central (suprapúbica) de 70 mm x 85 mm, presenta fenestra central de fijación y dos orificios. Mango proximal en forma de ancla con anillo central en su extremo distal. DIMENSIÓN: 250mm. rama 100 mm. x 35 mm. valva 70cm. x 85 mm. 33 cm largo.	UN	5	SE DEBERÁ CONSIDERAR LA MEDIDA SEPARADOR BALFOUR CON RAMAS ADULTO APERTURA 250mm. rama 100 mm. x 35 mm. valva 70mm. x 85 mm.
5	5.33	CIRUGÍA MAYO	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	

(\*1)



(\*1) En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 19CM A 20.5CM

5	5.34	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204701	Separador richardson eastman de 26 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 22 mm x 21 mm con bordes romos B. 29 mm x 30 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central.	UN	10	
5	5.35	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.36	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204706	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 30 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 30 mm, de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 30 mm x 330 mm	UN	10	
5	5.37	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204707	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 40 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 40mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 40 mm x 330 mm	UN	10	
5	5.38	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204708	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 50 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 50 mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 50 mm x 330 mm	UN	10	
5	5.39	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20201671	Sonda acanalada con punta de estilete 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Recta, cuyo cuerpo presenta canal central en su totalidad que se une a mango de forma bilobulada plana. Termina en punta de estilete romo. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	5	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.40	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204719	Tijera de mayo curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.41	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204724	Tijera de mayo recta de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.42	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204718	Tijera de mayo stille recta de 21.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera recta modelo fino, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 21.5 cm.	UN	20	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
5	5.43	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204731	Tijera metzenbaum fino curva de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	20	
5	5.44	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204732	Tijera metzenbaum fino curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	20	
5	5.45	CIRUGÍA MAYOR	CIRUGIA GENERAL	20204729	Tijera metzenbaum fino recta de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera recta con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	20	
7	7.1	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204344	Cánula de aspiración	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cánula de aspiración poole recta, desarmable en 2 partes: Camiseta externa e interna: -Camiseta externa con múltiples orificios circulares en sus 2/3 distales la que se conecta a camiseta interna con sistema de rosca. -Camiseta interna de superficie lisa con orificio distal y el extremo proximal con conector estándar angulado con acoples circulares para el cable de succión. DIMENSIÓN: 23 Fr (8 mm diámetro)	UN	5	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.2	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20200457	Copa graduada de a	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	5	
7	7.3	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204534	Mango de bisturí N.	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estandar para hoja de bisturí numeros 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal y ranuras oblicuas en su tercio medio, con su numero grabado en alto relieve. DIMENSIÓN: 13.5 cm	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

(\*)1

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 20CM A 21.5CM. Asimismo, para generar mayor participacion de postores, se aceptara con una tolerancia de +/- 1.5CM



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

7	7.4	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204536	Mango de bisturí N	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	10	
7	7.5	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby c	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.6	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204059	Pinza adson semic	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbula semicurva con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.7	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201041	Pinza allis 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa: Con extremo distal dentado de 4x5 recta. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a más clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	20	
7	7.8	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204583	Pinza babcock atra	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	10	
7	7.9	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204582	Pinza babcock atra	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
7	7.10	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	25	
7	7.11	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201114	Pinza de disección	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa: Con dientes 1x2, punta fina. Ranuras transversales en la superficie externa en su tercio medio y superficie interna lisa. Con dos ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 12 cm.	UN	10	
7	7.12	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201125	Pinza de disección	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
7	7.13	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201147	Pinza de disección	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russian, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
7	7.14	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204600	Pinza de disección	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russian, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 25 cm.	UN	10	
7	7.15	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204601	Pinza de disección	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
7	7.16	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204618	Pinza foerster baite	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. Con ranuras transversales gruesas. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	10	
7	7.17	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204626	Pinza halsted - mos	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbulas curva, sin diente, con ranuras transversales en toda la mandíbula. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm.	UN	30	
7	7.18	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201235	Pinza heiss curva p	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula curva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes, caja de traba de superficie lisa, mango con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.19	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras trasversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	30	

(\*)1

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará EN UN RANGO DE 24CM A 27CM.

7	7.20	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201344	Pinza rochester pes	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean, con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	20	
7	7.21	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201345	Pinza rochester pes	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandíbula recta. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	10	
7	7.22	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204657	Porta aguja de may	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	15	
7	7.23	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204082	Porta aguja de may	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	15	
7	7.24	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204669	Riñonera de acero	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 500 ml	UN	10	
7	7.25	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	10	
7	7.26	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20202404	Separador parker	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Compuesto por dos unidades con valvas asimétricas: A. 20 mm x 25 mm con extremos curvos romos. B. 29 mm x 25 mm con extremos curvos romos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	10	
7	7.27	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204701	Separador richards	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 22 mm x 21 mm con bordes romos B. 29 mm x 30 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central.	UN	10	
7	7.28	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richards	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central.	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.29	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204706	Separador valva ma	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 30 mm, de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 30 mm x 330 mm	UN	10	
7	7.30	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204707	Separador valva ma	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 40mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 40 mm x 330 mm	UN	10	
7	7.31	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204708	Separador valva ma	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 50 mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 50 mm x 330 mm	UN	10	
7	7.32	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20201671	Sonda acanalada co	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Recta, cuyo cuerpo presenta canal central en su totalidad que se une a mango de forma bilobulada plana. Termina en punta de estilete romo. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	5	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
7	7.33	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204719	Tijera de mayo curv	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos.	UN	15	
7	7.34	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204724	Tijera de mayo rect	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	15	
7	7.35	CIRUGÍA MENOR	CIRUGIA GENERAL	20204731	Tijera metzenbaum	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	15	



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

10	10.1	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204345	Cánula de aspiración yankauer con oliva 28 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con oliva desmontable tipo rosca con perforación central de 4.8 mm de diámetro, angulado en 2/3 distales con mango ergonómico antideslizante con ranuras longitudinales y con conector fijo estándar para el cable de succión. DIMENSIÓN: 28 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.2	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20200457	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	2	
10	10.3	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204393	Cureta volkman recta N. 0 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, concava, de bordes cortantes, con N° 0 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	2	
10	10.4	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204394	Cureta volkman recta N. 00 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, concava, de bordes cortantes, con N° 00 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	2	
10	10.5	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204396	Cureta volkman recta N. 1 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, concava, de bordes cortantes, con N° 1 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	2	
10	10.6	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204397	Cureta volkman recta N. 2 de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cureta recta en extremo distal ovalada, concava, de bordes cortantes, con N° 2 impreso en la parte central. Mango hueco con una hendidura semicurva en la cara anterior y ranuras longitudinales antideslizantes. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	2	
10	10.7	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204392	Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de hueso semicurvo. Parte operativa de 18 mm de ancho, plano, con borde biselado; que termina en punta aguda con curvatura anterior. Mango plano de superficie lisa, con doble ventana en extremo proximal. DIMENSIÓN: 24 cm / 18 mm	UN	4	SE ACEPTARÁ ELVEADOR PARA HUESO AUFRANC COBRA CON PUNTA AGUDA DE 26 CM/32MM, LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24 cm / 18 mm (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN LA GLOSA DE LA ORDEN DE COMPRA)
10	10.8	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204497	Elevador oseolambotte de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador óseo en forma de gancho con punta roma y mango fenestrado apéndice curvo para sujeción opuesta para parte operativa. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4	
10	10.9	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204524	Gubia stille articulada lateral de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia angulada, gruesa. Parte operativa: Mandíbula angulada a la derecha, ovalada; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación con 04 tornillos lisos. Mango articulación tipo alicate que presenta en superficie externa: reborde romo en un lado y de hendiduras transversales antideslizantes. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mango. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	2	
10	10.10	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204526	Gubia zaufal jansen articulada de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Gubia curva. Parte operativa: Mandíbula ovalada; concavidad medial de bordes cortantes. Cuerpo con doble articulación por 4 tornillos lisos. Mango articulado tipo alicate que presenta hendiduras transversales antideslizantes en 2/3 proximales de superficie externa. Presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas por tornillo liso a la superficie interna del mango. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	2	
10	10.11	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204532	Lima para hueso de 28.5 cm / 20 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Lima de hueso, laminar plano de 20 mm de ancho, con doble superficie: A. Cara con ranuras oblicuas entre cruzadas (lima) B. Cara con sobresalientes en forma de diamante (escofina). Mango plano de superficie lisa. DIMENSIÓN: 28.5 cm / 20 mm	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.12	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204534	Mango de bisturí N. 3 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estandar para hoja de bisturí numeros 10 al 15, mango con ranuras transversales en su tercio distal y ranuras oblicuas en su tercio medio, con su numero grabado en alto relieve. DIMENSIÓN: 13.5 cm	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.13	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204536	Mango de bisturí N. 4 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	2	

(\*1)



(\*1) En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se aclara que, el cuestionamiento realizado se refiere al "Elevador de hueso hohmann punta aguda de 24cm/18mm" correspondientes a los sub ítems 1.8, 2.6 y 10.7; es por ello que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aclara que, también se aceptara PUNTA SEMICURVA, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 1CM, por lo expuesto, se acoge parcialmente la consulta. / Asimismo, se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participación de postores, se aceptará También el ELEVADOR PARA HUESO HOHMANN-ALDINGER 27CM / 24MM.

10	10.14	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204544	Martillo ombredanne de 25 cm / 500 gr	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Martillo grande con cabezal cilíndrico sólido, de 40 mm de diámetro y 500 gr de peso, cuerpo tubular lisa, mango rectangular que presenta ranuras transversales antideslizantes en las caras laterales. DIMENSIÓN: 25 cm / 500 gr	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.15	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204568	Osteotomo stille recto de 20 cm / 10 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 10 mm. En forma de bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma hexagonal que termina en forma de tronillo para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 10 mm.	UN	2	
10	10.16	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204567	Osteotomo stille recto de 20 cm / 15 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 15 mm. En forma de bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma hexagonal que termina en forma de tronillo para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 15 mm	UN	2	
10	10.17	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204566	Osteotomo stille recto de 20 cm / 20 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Osteotomo recto. Parte operativa de 20 mm. En forma de bisel cortante. Cuerpo rectangular plano liso. Mango de forma hexagonal que termina en forma de tronillo para la percusión. DIMENSIÓN: 20 cm / 20 mm	UN	2	
10	10.18	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204570	Periostótomo cobb curvo de 28 cm / 13 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Periostótomo semicurvo con lámina cortante ovalada de 13 mm. Cuerpo tubular liso. Mango cilíndrico con superficie antideslizante. DIMENSIÓN: 28 cm / 13 mm	UN	2	Periostótomo cobb curvo de 29 cm / 13 mm (se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.19	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204577	Pinza adson baby curva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza hemostática, con mandíbula curva punta fina con ranuras transversales en su mitad distal, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y con anillos completos. DIMENSIÓN: 18,5 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.20	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204578	Pinza allis atraumática 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.21	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12,5 cm	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.22	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.23	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201133	Pinza de disección con diente 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	2	
10	10.24	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201156	Pinza de disección sin diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	2	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.25	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204606	Pinza de hueso lewin de 17.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso con mandíbula en forma garfios circulares con parte operativa con ranuras transversales, caja de traba lisa y mango ergonómico recto de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 17.5 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.26	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204607	Pinza de hueso lowman lambert de 21 cm / 29 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso articulado. Mandíbula con espacio de ajuste de 29 mm: A. Mandíbula superior en forma de dos garfios romos semi circular, cuerpo rectangular liso que en cara anterior presenta en parte central, hendidura longitudinal en extremo proximal. B. Mandíbula inferior con 2 garfios romos semi curvo, cuerpo, rectangular liso móvil que se desliza por un tornillo. DIMENSIÓN: 21 cm / 29 mm	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.27	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204611	Pinza de hueso verbrugge de 24 cm / 3.5 mm - 11 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de hueso, articulado, autocentrante con cremallera de rosca. Parte operativa con: A. Una de 3.5 mm en cara cóncava dentada, cara externa semicircular lisa. B. Otra de 11 mm cara semi circular lisa. Caja de traba con tornillo deslizante, mangos en forma de alicate en superficie externa con hendiduras transversales antideslizantes; unidas en su parte distal con cremallera de rosca. DIMENSIÓN: 24 cm / 3.5 mm - 11 mm	UN	6	
10	10.28	OSTEOSINTES IS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204613	Pinza de reducción con punta y cremallera larga de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de reducción con mandíbulas en forma de garfios, caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cierre de cremallera de más de 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	4	



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

10	10.29	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204615	Pinza de reducción dentada con cierre de rosca de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de reducción con mandíbulas semicurva dentadas, caja de traba con tornillo liso, mango tipo alicate con cierre de rosca en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	4	
10	10.30	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204622	Pinza foerster ballenger recta de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.31	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201250	Pinza kelly curva 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras trasversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	18	
10	10.32	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201270	Pinza kocher recta de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza aprehensión con mandíbula recta. Parte operativa: Con ranuras transversales totales con dientes 1x2. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	4	
10	10.33	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20201348	Pinza rochester pean curva 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.34	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204657	Porta aguja de mayo - hegar de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin ventanas. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	2	
10	10.35	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204658	Porta aguja de mayo - hegar de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin ventanas. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	2	
10	10.36	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204667	Riñonera de acero inoxidable de 1000 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 1000 ml.	UN	4	
10	10.37	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	
10	10.38	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204693	Separador lane romo con ramas mixtas de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador de ramas mixtas: A. 30 mm x 25 mm con bordes romos. B. 35 mm x 32 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	4	
10	10.39	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
10	10.40	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204720	Tijera de mayo curva de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 17 cm	UN	6	
10	10.41	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204723	Tijera de mayo recta de 17 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente concava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 17 cm.	UN	6	
10	10.42	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	CIRUGIA GENERAL	20204732	Tijera metzenbaum fino curva de 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	6	
12	12.1	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20204834	Bisturi ballenger en bayoneta de 20 cm / 4.0 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cuchillo para tabique nasal en bayoneta. Parte operativa en forma de U donde se inserta cuhilla: según dimensión, en forma rectangular biselado móvil unida al cuerpo de forma tubular lisa en forma de bayoneta (doble ángulo de 90°). Mango ovalado plano liso. DIMENSIÓN: 20 cm / 4.0 mm	UN	6	
12	12.2	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20204835	Bisturi ballenger en bayoneta de 20 cm / 5.0 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cuchillo para tabique nasal en bayoneta. Parte operativa en forma de U donde se inserta cuhilla: según dimensión, en forma rectangular biselado móvil unida al cuerpo de forma tubular lisa en forma de bayoneta (doble ángulo de 90°). Mango ovalado plano liso. DIMENSIÓN: 20 cm / 5.0 mm	UN	6	



12	12.3	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204342	Cánula de aspiración frazier 9 Fr x 19.5 cm ángulo 30°	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cánula de aspiración ángulo en 30° y punta fina en su extremo distal, unido al extremo proximal por un mango anatómico con orificio central y conector estándar recto con acoples circulares para el cable de succión. DIMENSIÓN: 9 Fr x 19.5 cm ángulo 30°	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
12	12.4	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204900	Cíncel fino west de 16 cm / 4 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cíncel. Parte operativa de 4 mm de superficie lisa plana cortante. Cuerpo de superficie tubular liso. Mango hexagonal liso. DIMENSIÓN: 16 cm / 4 mm	UN	6	
12	12.5	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204902	Cíncel mini lambotte de 17 cm / 2 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa de 2 mm cortante de superficie lisa plana hacia el largo de todo el cuerpo y mango. DIMENSIÓN: 17 cm. / 2 mm.	UN	6	
12	12.6	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204903	Cíncel mini lambotte de 17 cm / 4 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa de 4 mm cortante de superficie lisa plana hacia el largo de todo el cuerpo y mango. DIMENSIÓN: 17 cm / 4 mm	UN	6	
12	12.7	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204904	Cíncel mini lambotte de 17 cm / 6 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa de 6 mm cortante de superficie lisa plana hacia el largo de todo el cuerpo y mango. DIMENSIÓN: 17 cm / 6 mm.	UN	6	
12	12.8	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204957	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	3	
12	12.9	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204950	Elevador cottle curvo de 18 cm / 8 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador para tabique nasal. En su extremo distal presenta lámina ovalada plana de 8 mm. Cuerpo tubular liso. Mango ovalado con hendidura digital en extremo distal; ranuras longitudinales antideslizantes en su cara anterior y liso en su cara posterior. DIMENSIÓN: 18 cm / 8 mm	UN	6	
12	12.10	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204954	Elevador doble masing de 22 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Elevador de dos extremos: A. Lamina de forma triangular romo. B. Lamina ovalada roma plana. Cuerpo tubular liso graduado. Mango plano rectangular liso. DIMENSIÓN: 22 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
12	12.11	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204961	Especulo cottle nasal N° 2 de 14 cm / 55 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo Nasal bivalvo angulado 120°. Valvas semi circulares de 55 mm de profundidad. Cuerpo que presenta tornillos liso en unión central, presenta un tornillo lateral auto ajustable para fijación de su apertura de valvas. Mango en tipo alicate que presenta presenta transversales antideslizantes en cara externa; presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas a tornillo liso ala superficie interna de mango. DIMENSIÓN: N° 2 de 14 cm / 55 mm	UN	6	
12	12.12	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204962	Especulo cottle nasal N° 3 de 14 cm / 75 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo Nasal bivalvo angulado 120° . Valvas semi circulares de 75 mm de profundidad. Cuerpo que presenta tornillos liso en unión central, presenta un tornillo lateral auto ajustable para fijación de su apertura de valvas.Mango en tipo alicate que presenta presenta transversales antideslizantes en cara externa; presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas a tornillo liso ala superficie interna de mango. DIMENSIÓN: N° 3 de 14 cm / 75 mm	UN	6	
12	12.13	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204963	Especulo cottle nasal N° 4 de 14 cm / 90 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo Nasal bivalvo angulado 120°. Valvas semi circulares de 90 mm de profundidad. Cuerpo que presenta tornillos liso en unión central, presenta un tornillo lateral auto ajustable para fijación de su apertura de valvas. Mango en tipo alicate que presenta presenta transversales antideslizantes en cara externa; presenta dos estructuras planas con anclaje distal simple unidas a tornillo liso ala superficie interna de mango. DIMENSIÓN: N° 4 de 14 cm / 90 mm	UN	6	
12	12.14	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20205000	Legra cottle doble de 22 cm / 4 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos extremos: A. Lamina ovalada de 4 mm de ancho romo semi curvo. B. Lamina ovalada de 4 mm de ancho romo curvo plano. Cuerpo y mango plano rectangular presenta ranuras transversales en uno de sus extremos. DIMENSIÓN: 22 cm / 4 mm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
12	12.15	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20204538	Mango de bisturí N. 7 de 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 10 al 15, mango con hendidura longitudinal en su tercio medio resto de superficie lisa borde proximal romo, con el número grabado en alto relieve preferentemente en el tercio y parte proximal del mango. DIMENSIÓN: 12.5 cm.	UN	6	
12	12.16	SEPTOPLASTÍA A	CIRUGIA GENERAL	20205017	Martillo de 16.5 cm / 140 g - 20 mm de diámetro	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Martillo chico con cabeza cilíndrica de acero relleno de plomo, de 20 mm de diámetro y 140 gr. de peso. Cuerpo tubular lisa. Mango en su tercio distal presenta impresión digital; continuando de forma ovoide plana con ranuras antideslizantes. DIMENSIÓN: 16.5 cm / 140 g - 20 mm de diámetro	UN	3	

(\*)1

(\*)1 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene el ELEVADOR DOBLE MASING 22CM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.



ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-DERIVADA LP N° 41-2022

	12	12.17	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20204574	Pinza backhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	10	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	12	12.18	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205054	Pinza de disección en bayoneta gruenwald sin uña (jansen) de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección en forma de bayoneta. Parte operativa con ranura transversa cara interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal con mango axial plano con ranuras transversales antideslizantes en su tercio medio.	UN	6	
	12	12.19	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20204619	Pinza foerster ballenger curva de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	6	
	12	12.20	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20204627	Pinza halsted - mosquito recto de 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbulas recta semicurvas sin diente, con ranuras transversales en toda la mandíbula, caja de traba lisa; mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a 4 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm.	UN	10	
(*)3	12	12.21	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20203042	Pinza hartman delgado de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula forma ovalada con ranuras transversales en su totalidad. Vástago de 110 mm de longitud liso unido por tornillo liso, cuya unión con mango forma ángulo de 45°. Mango ergonómico recto con anillos completos. DIMENSIÓN: 18cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)4	12	12.22	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205095	Pinza luc-brunings (Heymann) N° 1 de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza para tabique nasal. Con parte operativa de forma ovalada plana sin fenestrada. Caja de traba unida a un tornillo liso de su tercio distal. Mango ergonómico con angulación de 45° en su parte media anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)1	12	12.23	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205096	Pinza luc N° 1 con fenestra de 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza para tabique nasal. Con parte operativa de forma circular plana con fenestrada. Caja de traba unida a un tornillo liso de su tercio distal. Mango ergonómico con angulación de 45° en su parte medios anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	12	12.24	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205098	Pinza luc-brunings Heymann N° 2 de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza Para tabique nasal. Con parte operativa de forma ovalada plana sin fenestrada. Caja de traba unida a un tornillo liso de su tercio distal. Mango ergonómico con angulación de 45° en su parte media anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	12	12.25	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205117	Pinza watson-williams de 19 cm / 120 mm x 7 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza para tabique nasal para hueso etmoides. Mandíbula de forma ovalada cóncava de 7 mm ancho de boca, con mandíbulas superior móvil e inferior fija. Cuerpo de 120 mm tubular liso con angulación de 90° en tercio distal. Mango articulado con anillos completos. DIMENSIÓN: 19 cm / 120 mm x 7 mm	UN	6	
	12	12.26	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205251	Porta aguja de mayo - hegar de 10 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 10 cm.	UN	6	DIMENSIÓN: 10cm (+/-1CM)
	12	12.27	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205252	Porta aguja de mayo - hegar de 12 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 12 cm.	UN	6	SE ACEPTARÁ PORTA AGUJA DEL MODELO DERF LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE PORTA AGUJA DE MAYO - HEGAR DE 12 CM (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN LA GLOSA DE LA ORDEN DE COMPRA)
	12	12.28	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205253	Porta aguja de mayo - hegar de 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)2	12	12.29	SEPTOPLASTÍ A	CIRUGIA GENERAL	20205170	Separador nasal aufrich de 13.5 cm / 38 mm x 7 mm / 13 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador nasal doble. Parte operativa mixta: A. Forma rectangular de 38 mm de largo x 7 mm de ancho semi cóncava que termina borde romo, presenta una angulación de 125 grados en su unión con cuerpo. B. Forma de U que termina en dos garfio romos de 13 mm de separación con ligera angulación en su unión con el cuerpo. Cuerpo plano liso y que presenta	UN	6	

(\*)1 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene la PINZA LUC N° 1 CON FENESTRA DE 20CM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.

(\*)2 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene el SEPARADOR NASAL AUFRICH DE 13.5CM / 38MM X 7MM / 13MM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.

(\*)3 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge parcialmente la consulta, asimismo, de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aclara que, se aceptara en un rango de 16CM a 18CM.

(\*)4 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge parcialmente la consulta, asimismo, de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aclara que, se aceptara en un rango de 18CM a 19CM.

(\*)5 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara PORTA AGUJA DEL MODELO PAR DELGADO 11CM LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE PORTA AGUJA DE MAYO- HEGAR DE 10 CM

(*)1	12	12.30	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20205171	Separador nasal aufricht de 18 cm / 45 mm x 7 mm / 10 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador nasal. Parte operativa forma semi cóncava con punta roma de 45 mm de longitud, extremo distal de 7 mm de ancho y extremo proximal de 10 mm de ancho. se une a cuerpo con un ángulo de 90°. Cuerpo plano con ligera angulación en tercio medio. Mango en forma cilíndrico con hendidura digital en extremo distal, con ranura longitudinales antideslizante. DIMENSIÓN: 18 cm / 45 mm x 7 mm / 10 mm	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	12	12.31	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20204719	Tijera de mayo curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	12	12.32	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20204724	Tijera de mayo recta de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)2	12	12.33	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20203950	Tijera fomon angulada supercut plus de 13 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera para rinoplastia. Hojas de corte rectas, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico que en sus 2/3 distales presenta angulación hacia la izquierda y anillos completos. DIMENSIÓN: 13 cm.	UN	6	
	12	12.34	SEPTOPLASTIA	CIRUGIA GENERAL	20205207	Tijera fomon curva de 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera para rinoplastia. Hojas de corte curvas y facetadas, con afilado exterior y cortantes en ambos lados puntas romas con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico semicurvo y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)3	14	14.1	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204536	Mango de bisturí N. 4 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	4	
		14.2	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204059	Pinza adson semicurva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbula semicurva con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a mas clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm	UN	8	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
(*)4	14	14.3	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204578	Pinza allis atraumática 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	24	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
		14.4	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204579	Pinza allis atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	8	
(*)5	14	14.5	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204582	Pinza babcock atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	8	
		14.6	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204574	Pinza bachhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	24	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
		14.7	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
		14.8	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201156	Pinza de disección sin diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
		14.9	COLPORRAFA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204618	Pinza foerster ballenger curva de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. Con ranuras transversales gruesas. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

(\*)1 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene el SEPARADOR NASAL AUFRICH DE 13.5CM / 38MM X 7MM / 13MM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.

(\*)2 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene el TIJERA FOMON ANGULADA SUPERCUT PLUS DE 13CM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.

(\*)3 En atención a la consulta presentada por INSUMET S.A.C., no se acoge la consulta, asimismo, se aclara que se mantiene el TIJERA FOMON CURVA DE 12.5CM indicado en las bases, cabe señalar que en la etapa de indagación de mercado se demostro que existe pluralidad de marcas y postores, los mismos que manifestaron a traves de declaraciones juradas el cumplimiento de todas las condiciones generales de entrega por lo que no se contraviene la normativa vigente.

(\*)4 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aclara que, se aceptara TIJERA FOMON CURVA DE 12CM a 12.5CM

(\*)5 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 24CM A 27CM





ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1 -DERIVADA DE LA LP N°41-2022

(*)1	14	14.26	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204739	Valva vaginal breisky de 29 cm / 100 mm x 30 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo vaginal ligeramente cóncavo, parte operativa en forma de espátula, bordes romos. Mango ergonómico axial con ranuras longitudinales y hendidura antideslizante proximal. DIMENSIÓN: 29 cm / 100 mm x 30 mm	UN	4	
	14	14.27	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204740	Valva vaginal breisky de 35 cm / 130 mm x 40 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo vaginal ligeramente cóncavo, parte operativa en forma de espátula, bordes romos. Mango ergonómico axial con ranuras longitudinales y hendidura antideslizante proximal. DIMENSIÓN: 35 cm / 130 mm x 40 mm	UN	4	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	14	14.28	COLPORRAFIA (4 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204741	Valva vaginal de Sims bilaterales N. 2 de 16 cm / 75 mm x 30 mm - 60 mm x 35	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Especulo vaginal bilateral, asimétrico, con valvas de 75 mm x 30 mm y 80 mm x 35 mm. cóncava en todo su trayecto DIMENSIÓN: 16 cm / 75 mm x 30 mm - 60 mm x 35	UN	8	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	15	15.1	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204345	Cánula de aspiración yankauer con oliva 28 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con oliva desmontable tipo rosca con perforación central de 4.8 mm de diámetro, angulado en 2/3 distales con mango ergonómico antideslizante con ranuras longitudinales y con conector fijo estándar para el cable de succión. DIMENSIÓN: 28 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	15	15.2	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	2020457	Copa graduada de acero inoxidable 100 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Copa graduada. De forma cónica con graduación en superficie interna sin asa. DIMENSIÓN: 100 ml.	UN	6	
	15	15.3	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204535	Mango de bisturí N. 3 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 10 al 15. Mango con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve . DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	6	
	15	15.4	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204536	Mango de bisturí N. 4 de 13.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí axial, que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí números 18 al 36, mango con hendidura longitudinal en sus dos tercios distales con ranuras transversales en su tercio distal, con el número grabado en alto relieve en el tercio proximal del mango. DIMENSIÓN: 13.5 cm.	UN	6	
	15	15.5	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204537	Mango de bisturí N. 4 L de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mango de bisturí recto que en su extremo distal presenta ranura de acople estándar para hoja de bisturí, números 18 al 36. Mango con hendidura longitudinal central y ranuras transversales en el tercio distal, con ranuras oblicuas y con el número grabado en alto relieve . DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	6	
	15	15.6	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204059	Pinza adson semicurva 18.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbula semicurva con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba lisa, con mango recto ergonómico con cremallera de 4 a mas clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 18.5 cm	UN	18	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	15	15.7	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201041	Pinza allis 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Parte operativa: Con extremo distal dentado de 4x5 recta. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a más clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	24	
	15	15.8	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204579	Pinza allis atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión recta. Parte operativa con extremo distal de superficie dentada fina, en doble hilera, a traumática. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 3 a mas clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	12	
	15	15.9	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204583	Pinza babcock atraumática 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	12	
(*)2	15	15.10	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204580	Pinza babcock atraumática 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula en forma de canastilla con ranuras a traumáticas y hendidura transversal, caja de traba lisa en su tercio medio, mango ergonómico con cremallera con 4 a 6 clics y asa en anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	12	
	15	15.11	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204574	Pinza badkhaus 12.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de aprehensión con mandíbula angulada que termina en forma de garfios semicirculares sin oliva, caja de traba lisa y mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 12.5 cm	UN	36	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
	15	15.12	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204582	Pinza crafoord de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con mandíbula semicurva, ranuras transversales en su totalidad. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	24	
	15	15.13	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201125	Pinza de disección con diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con dos ramas unidas en su extremo proximal, en parte operativa presenta dientes 1x2. Con ranuras transversales antideslizantes en la superficie externa del tercio medio y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	12	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara VALVA VAGINAL BREISKY DE 32 CM A 35 CM / 130 MM X 40 MM.

(\*)2 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 24CM A 27CM



15	15.14	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201147	Pinza de disección russion 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russion, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	
15	15.15	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204600	Pinza de disección russion de 25 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russion, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 25 cm.	UN	6	
15	15.16	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201156	Pinza de disección sin diente 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza de dos ramas unidas en su extremo proximal, sin dientes con ranuras transversales en cara interna (parte operativa), ranuras transversales en tercio medio de superficie externa y superficie interna lisa. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.17	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20202100	Pinza de disección vascular de bakkey 24 cm / 2.0 mm (punta)	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección con dos ramas unidas en extremo proximal. Parte operativa: con punta fina de 2,0 mm y estructura dentada central en alto relieve. Superficie interna lisa. Superficie externa con ranuras transversales antideslizantes en el tercio medio. DIMENSIÓN: 24 cm. / 2.0 mm.	UN	12	
15	15.18	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204618	Pinza foerster ballenger curva de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal curvo que termina en forma de anillo oval. Con ranuras transversales gruesas. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	12	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.19	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204622	Pinza foerster ballenger recta de 24 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza con extremo distal recto que termina en forma de anillo oval. En parte operativa: ranuras transversales gruesas en cara interna. Caja de traba lisa, mango recto, con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 24 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.20	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201235	Pinza heiss curva punta fina 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula curva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes, caja de traba de superficie lisa, mango con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	12	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.21	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201240	Pinza heiss semicurva de 23cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Mandíbula semicurva con ranuras transversales en su totalidad, punta fina, sin dientes. Caja de traba lisa, mango recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	12	
15	15.22	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201249	Pinza judd allis 20.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Apreensión, recta. Parte operativa: Con extremo distal dentada de 3x4. Caja de traba lisa, mango recto ergonómico, con cremallera de 3 a más clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20.5 cm.	UN	24	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.23	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201258	Pinza kelly recta 14 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Hemostática con mandibula recta. Parte operativa: Con ranuras trasversales en sus 2/3 distales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 3 a 5 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 14 cm.	UN	60	
15	15.24	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204632	Pinza mixter de 22 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinzas con mandíbulas anguladas con ranuras transversales en sus 2/3 distales, caja de traba de superficie lisa mango recto con cremallera de 4 a más clics en anillos completos. DIMENSIÓN: 22 cm.	UN	12	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.25	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201344	Pinza rochester peam curva 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean, con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	24	
15	15.26	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201348	Pinza rochester pean curva 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester-pean con mandíbula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	12	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.27	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204075	Pinza rochester pean curva 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Rochester con mandibula curva. Parte operativa: Con ranuras transversales totales. Caja de traba lisa, mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	12	
15	15.28	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204657	Porta aguja de mayo - hegar de 16 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 16 cm.	UN	12	
15	15.29	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204082	Porta aguja de mayo-hegar 20 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.5 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics, con anillos completos. DIMENSIÓN: 20 cm.	UN	6	
15	15.30	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204667	Rifonera de acero inoxidable de 1000 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 1000 ml.	UN	6	

(\*)1

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 19CM A 20.5CM

15	15.31	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204669	Rifonera de acero inoxidable de 500 ml	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Cubeta reniforme. DIMENSIÓN: 500 ml	UN	6		
15	15.32	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201509	Separador balfour con ramas adulto Apertura 250mm, rama 100mm x 35mm valva 70cm x 85mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con ramas largas, apertura hasta 250 mm. Valvas laterales: 100 mm x 35 mm de ancho. Presenta doble varilla sobre la cual se fija una de las ramas y la otra se desliza; determinando el grado de apertura. Placa deslizable que asegura perno de fijación con tuerca en forma de mariposa. Valva central (suprapúbica) de 70 mm x 85 mm, presenta fenestra central de fijación y dos orificios. Mango proximal en forma de ancla con anillo central en su extremo distal. DIMENSIÓN: 250mm. rama 100 mm. x 35 mm. valva 70cm. x 85 mm. 33 cm largo.	UN	6	SE DEBERÁ CONSIDERAR LA MEDIDA SEPARADOR BALFOUR CON RAMAS ADULTO APERTURA 250mm. rama 100 mm. x 35 mm. valva 70mm. x 85 mm.	
15	15.33	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204683	Separador farabeuf de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Par de separadores de 15 cm de largo, ramas mixtas. Separador N° 1: Extremo de valva 23 mm x 16 mm, 26 mm x 16 mm con bordes romos. Separador N° 2: Extremo de valva 27 mm x 16 mm, 30 mm x 16 mm con bordes romos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	12		
15	15.34	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204701	Separador richardson eastman de 26 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 22 mm x 21 mm con bordes romos B. 29 mm x 30 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 26 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM) manteniendo las medidas de la parte operativa (mm)	
15	15.35	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204702	Separador richardson eastman de 27 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador con dos valvas asimétricas de: A. 63 mm x 49 mm con bordes romos. B. 49 mm x 38 mm con bordes romos. Con reborde. Mango tubular con relieves antideslizantes en parte central. DIMENSIÓN: 27 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
15	15.36	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204706	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 30 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 30 mm, de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 30 mm x 330 mm	UN	6		
15	15.37	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204707	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 40 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 40mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 40 mm x 330 mm	UN	6		
15	15.38	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204708	Separador valva maleable tipo ribbon sin mango de 50 mm x 330 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva maleable con bordes romos de 50 mm de ancho por 330 mm de largo, de superficie lisa. DIMENSIÓN: 50 mm x 330 mm	UN	6		
15	15.39	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201671	Sonda acanalada con punta de estilete 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Recta, cuyo cuerpo presenta canal central en su totalidad que se une a mango de forma bilobulada plana. Termina en punta de estilete romo. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
15	15.40	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204719	Tijera de mayo curva de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte curva con puntas romas con inserción de carburo de tungsteno, hendidura opuesta a su superficie de corte, con caja de traba unida por tornillo liso al inicio de su tercio distal, mango ergonómico en anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
15	15.41	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204724	Tijera de mayo recta de 15 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijeras con hojas de corte recta, puntas romas y con inserción de carburo de tungsteno. Superficie ligeramente cóncava en rama superior. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 15 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)	
(*)1	15	15.42	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204718	Tijera de mayo stiller recta de 21.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera recta modelo fino, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 21.5 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.43	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204731	Tijera metzenbaum fino curva de 18 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva con puntas romas finas y con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso al inicio del tercio distal. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 18 cm.	UN	6		
15	15.44	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201145	Pinza de disección russian 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Disección russian, extremo distal con ranuras radiales y hendidura central. Superficie externa con ranuras transversales en tercio medio, superficie interna lisa. Ramas unidas en su extremo proximal. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	12	SE ACEPTARÁ PINZA DE DISECCIÓN DEL MODELO MAYO RUSSIAN, LA MISMA QUE CUMPLE LA MISMA FUNCIÓN DE PINZA DE DISECCIÓN RUSSIAN 23 CM (POR LO QUE ESTA DEBERÁ PRECISARSE EN LA GLOSA DE LA ORDEN DE COMPRA)	
(*)2	15	15.45	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201178	Pinza de heaney de 21 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas semicurvas, ranuras oblicuas en ambas superficies internas de su mandíbula. Hendiduras transversales en el tercio distal y medio de una de sus ramas y en la otra presenta estructura dentada que engasta en ambas hendiduras. Caja de traba lisa. Mango ergonómico recto con cremallera de 4 a 6 clics y anillos completos. DIMENSIÓN: 21 cm.	UN	24	

(\*)1 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 20CM A 21.5CM. Asimismo, para generar mayor participacion de postores, se aceptara con una tolerancia de +/- 1.5CM

(\*)2 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara EN UN RANGO DE 20CM A 21.5CM

(\*)3 En atención a la consulta presentada por IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C., se acoge la consulta, asimismo, se aclara que de conformidad a los principios establecidos en la normativa de contrataciones, y para generar mayor participacion de postores, se aceptara ESPECULO VAGINAL AUVARD DE 80 MM X 38 MM A 43 MM 1140 GR A 1500 GR



15	15.46	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204759	Pinza grey/gray con diente 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza mandíbula angulada, con ranuras transversales en su totalidad, con diente, caja de traba lisa, mango semicurvo ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	12	
15	15.47	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204760	Pinza grey/gray sin diente 23 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Pinza mandíbula angulada, con ranuras transversales en su totalidad, sin diente, caja de traba lisa, mango semicurvo ergonómico con cremallera de 4 a 6 clics, anillos completos. DIMENSIÓN: 23 cm.	UN	12	
15	15.48	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204660	Porta aguja de mayo - hegar de 30 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con mandíbulas rectas con inserción de carburo de tungsteno, superficie de agarre con estructura de 0.4 mm sin fenestras. Caja de traba lisa, mango ergonómico con cremallera de 3 a 5 clics con anillos completos. DIMENSIÓN: 30 cm.	UN	12	
15	15.49	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204678	Separador de harrington con mango de longitud total 32 cm, valva de 62 mm x 127 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Valva con extremo distal en forma de corazón, con reborde a traumático en dicho extremo (en doble capa), unida a mango mediante una rama curva. Mango ergonómico recto, con reborde interno curvo en el sentido de la valva para fijación anti deslizante. DIMENSIÓN: 32 cm, valva de 62 mm x 127 mm	UN	6	
15	15.50	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20201540	Separador deaver 50 mm x 300 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con valva curva de 50 mm de ancho (parte operativa) y 300 mm de longitud, bordes romos. Mango recto con reborde curvo externo en su extremo proximal, superficie lisa. DIMENSIÓN: 50 mm x 300 mm.	UN	6	
15	15.51	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20202413	Separador deaver 75 mm x 300 mm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Con valva curva de 75 mm de ancho (parte operativa) y 30 cm de longitud, bordes romos. Mango recto con reborde curvo externo en su extremo proximal, superficie lisa. DIMENSIÓN: 75 mm. x 300 mm.	UN	6	
15	15.52	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204681	Separador doyen de 50 mm x 85 mm x 24 cm de largo	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Separador valva curva de 50 mm x 85 mm, tipo suprapúbica, mango axial ergonómico liso y tubular, con reborde antideslizante en la parte proximal y distal del mango, con presentación anterior a la valva. DIMENSIÓN: 50 mm x 85 mm x 24 cm de largo	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)
15	15.53	HISTERECTOMIA (6 SET)	GINECO OBSTETRICIA	20204726	Tijera de mayo stille curva de 21.5 cm	MATERIAL: Acero inoxidable. CARACTERÍSTICAS: Tijera curva, modelo fino, puntas romas finas, con inserción de carburo de tungsteno. Caja de traba unida por tornillo liso. Mango ergonómico y anillos completos. DIMENSIÓN: 21.5 cm.	UN	6	(se aceptará con una tolerancia de +/-1CM)

**Importante**

**Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:**





851

, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:

ITEM PAQUETE	NOMBRE DEL PAQUETE	MONTO	EN SOLES
1	ARTROPLASTIA DE CADERA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
2	ARTROPLASTIA ARTROPLASTIA Y OSTEOSINTESIS DE CADERA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
3	BÁSICO CIRUGÍA MAYOR	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
5	CIRUGÍA MAYOR	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
7	CIRUGÍA MAYOR DE UROLOGÍA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
10	OSTEOSINTESIS DE GRANDES FRAGMENTOS	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
12	SEPTOPLASTÍA	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
14	COLPORRAFIA (4 SET)	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES
15	HISTERECTOMIA (6 SET)	S/ 20,000.00	VEINTE MIL CON 00/100 SOLES

, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: INSTRUMENTAL MEDICO.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación



856

se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



**Importante**

- **Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.**
- **El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.**
- **Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.**



**CAPÍTULO IV  
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u>                      Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>

**Importante**

*Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.*



## CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### Importante

*Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*

Conste por el presente documento, la contratación de ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU” DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°105-2023-ESSALUD-RPA-1** para la contratación de ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA EL HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU” DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto ADQUISICION DE VÍVERES EMBUTIDOS COMPLEMENTARIOS AL PAC ANUAL PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA.

### **CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye En todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### **CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>10</sup>**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada

<sup>10</sup> En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

#### **CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

*De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.*

#### **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.



De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de **CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO** año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

**F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;**

**F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

*De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras

penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>11</sup>**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del

<sup>11</sup> De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

\_\_\_\_\_  
"LA ENTIDAD"

\_\_\_\_\_  
"EL CONTRATISTA"

**Importante**

*Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>12</sup>.*



<sup>12</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

**ANEXOS**



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>13</sup>		Sí	No
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>14</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>13</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>14</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>15</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>16</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>	Sí	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.

<sup>15</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Ibidem.

3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del representante  
común del consorcio**

**Importante**

*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*



<sup>18</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA  
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*



**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**



**Importante**

*Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o**  
**Representante legal o común, según corresponda**



## ANEXO N° 5

### PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]<sup>19</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]<sup>20</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>21</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>19</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>20</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>21</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



.....  
**Consortiado 1**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

.....  
**Consortiado 2**  
**Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2**  
**o de su Representante Legal**  
**Tipo y N° de Documento de Identidad**

**Importante**

*De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.*



**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>TOTAL</b>	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el I artículo 68 del Reglamento, debe presentar su nuevo Anexo.*

**Importante para la Etidad**

*En caso de procedimientos según relación de Ítems , consignar lo siguiente: "El psotor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los Ítems que se presente.*





**ANEXO N° 8**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 22	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 23	EXPERIENCIA PROVENIENTE 24 DE:	MONEDA	IMPORTE 25	TIPO DE CAMBIO VENTA 26	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
1										
2										
3										

22 Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

23 Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

24 Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiriere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

25 Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

26 El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

27 Consignar en la moneda establecida en las bases.

ESSALUD – RED PRESTACIONAL ALMENARA  
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1 DERIVADA LP N° 41-2022

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 22	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO 23	EXPERIENCIA PROVENIENTE 24 DE:	MONEDA	IMPORTE 25	TIPO DE CAMBIO VENTA 26	MONTO FACTURADO ACUMULADO 27
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
<b>TOTAL</b>										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**



**ANEXO N° 9**

**DECLARACIÓN JURADA  
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**

*A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.*

*También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*



**ANEXO N° 10**

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**  
Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



ANEXO N° 11

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN**

**(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)**

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 105-2023-ESSALUD-RPA-1**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**Importante**

*La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.*

